

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**“PROPUESTA DE GUÍA DE APLICACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES
CONTABLES EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PYMES)
UTILIZADAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE
SAN MIGUEL”**

PRESENTADO POR:

CHICAS CHÁVEZ, INGRID JOHANNA

MELARA, ANA PAOLA

PORTILLO VELÁSQUEZ, LEANDRO DAGOBERTO.

DOCENTE DIRECTOR:

LIC. OSCAR RENÉ BARRERA GARCÍA.

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

OCTUBRE 2012

SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



RECTOR: ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICE-RECTOR ACADEMICO: MAESTRA ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

SECRETARIA GENERAL: DRA. ANA LETICIA DE AMAYA

DECANO: LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

VICE – DECANO: LIC. CARLOS ALEXANDER DÍAZ

SECRETARIO: LIC. JORGE ALBERTO ORTEZ HERNÁNDEZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS:
LIC. HECTOR BARRERA ARIAS**

**COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN:
LIC. ARNOLDO ORLANDO SORTO MARTÍNEZ**

**DOCENTE DIRECTOR:
LIC. OSCAR RENÉ BARRERA GARCÍA**

**ASESOR METODOLÓGICO:
LIC. RENÉ HUMBERTO RUÍZ RAMÓN**

OCTUBRE 2012

SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Virgencita de la Paz, por ser dadores de la vida, fé y Esperanza y ser esos motores que mueven al mundo, quienes a la vez muestran el camino a seguir y que me iluminaron para poder culminar mi carrera y poder alcanzar la meta propuesta.

A mis padres, Abdón Ferman Chicas y Ana Isabel Chávez de Chicas, por brindarme todo su amor, apoyo incondicional, sacrificio y comprensión a lo largo de mis años de carrera universitaria.

A mis compañeros de Trabajo de Graduación, Paola y Leandro, por todo su empeño, esfuerzo, apoyo, comprensión y cariño demostrado, para cumplir con nuestro objetivo propuesto.

A nuestro asesor Lic. Oscar René Barrera García, por apoyarnos y estar ahí al pie de cañón a pesar de todos los contratiempos, y llenarnos de su sabiduría y conocimiento.

A mis mejores amigos, por ser personas súper especiales, que siempre estuvieron presente apoyándome en todos los sentidos, inyectándome positivismo, brindándome su comprensión e incentivándome en el transcurso de todo este proceso.

A mis familiares, amistades, y todos aquellos con los que he convivido que de alguna u otra manera estuvieron ahí, apoyándome, creyendo y confiando en mis capacidades para poder lograr mis metas.

Ingrid Johanna Chicas Chávez.

AGRADECIMIENTOS.

A Dios Todopoderoso, que me regaló la vida y con ella muchas capacidades y dones que me ayudaron desde el inicio de mis estudios hasta culminar con éxito esta carrera que elegí.

A María Santísima la Reina de la Paz, por acompañarme en todo momento y guiarme hacia su hijo Jesús para vencer las adversidades y alcanzar mis metas. *“Todo lo puedo con Jesús y María”*.

A mi Madre, que con su esfuerzo, sacrificio y amor me ha sacado adelante, mostrándome siempre su apoyo incondicional, compartiendo mis anhelos y enseñándome a valorar los regalos de Dios.

A mis abuelos Paula y Lázaro, mis tíos Tita y Lito y mi hermano José, por apoyarme en todo momento, mostrarme su cariño y sacrificarse para que pudiese terminar mis estudios.

A mis compañeros de tesis Ingrid y Leandro, por todos los momentos agradables e inolvidables que compartimos, por su paciencia y su amistad.

Ana Paola Melara.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS, Por permitirme culminar con éxito el esfuerzo de todos estos años de estudio. Para Él mi agradecimiento infinito.

A mis Padres, Reina de La Paz Velásquez de Portillo y Leandro Portillo Saravia, Por ser el pilar fundamental en mi vida, por todo su esfuerzo y sacrificio, lo que hizo posible el triunfo profesional alcanzado. Para ellos mi amor, obediencia y respeto.

A mis hermanos/a, Por su ayuda y apoyo incondicional que me brindaron en los momentos que más lo necesité, mis sinceros agradecimientos.

A mis familiares y amigos/as, Que de una u otra forma me ayudaron y participaron para que lograra el presente éxito profesional. Gracias por sus palabras de aliento y fé en mí.

A mis compañeras de Trabajo de Graduación, Por su comprensión y que a pesar de todos los obstáculos que se nos presentaron logramos el objetivo final.

A nuestro Asesor Lic. Oscar René Barrera García, Por su esfuerzo y ayuda para que todo saliera bien. Gracias por todo su empeño y por el tiempo que nos dedicó.

Leandro Dagoberto Portillo Velásquez

ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I.	1
1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1	Importancia del Tema.	2
1.2	Planteamiento del problema.	4
1.3	Justificación de la Investigación	6
1.4	Planteamiento de los Objetivos	9
	CAPÍTULO II.	10
2	MARCO DE REFERENCIA	11
2.1	Marco Histórico	11
2.1.1	Origen en El Salvador	11
2.2	Marco Teórico	18
2.2.1	Estimaciones Contables	19
2.2.1.1	Estimación para Cuentas Incobrables	19
2.2.1.2	Deterioro por Obsolescencia de Inventarios	20
2.2.1.3	Depreciación y Deterioro de Propiedad Planta y Equipo	22
2.2.2	Provisiones Contables	25
2.2.2.1	Provisión por Garantías de Productos Vendidos	32
2.2.2.2	Provisión de Beneficios a Empleados	33
2.3	Marco Normativo	34
2.3.1	Marco Normativo Técnico	34
2.3.2	Marco Normativo Legal	67
	CAPÍTULO III.	75
3	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	76
3.1	Tipo de Investigación	76
3.2	Técnicas de Recolección de Información	76
3.3	Medios de Recolección de Información	78
3.4	Análisis e Interpretación de la Información Obtenida	78
	CAPÍTULO IV.	79
4	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	80

	CAPÍTULO V.	99
5	PROPUESTA DE GUÍA DE APLICACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES CONTABLES EN BASE A NIIF PARA PYMES UTILIZADAS EN EMPRESAS COMERCIALES.	100
5.1	Casos sobre Estimaciones Contables	102
5.1.1	Caso sobre Estimaciones sobre Cuentas Incobrables	102
5.1.2	Caso sobre Deterioro por Obsolescencia de Inventarios	112
5.1.3	Caso sobre Depreciación y Deterioro de Propiedad Planta y Equipo	121
5.2	Casos sobre Provisiones Contables	140
5.2.1	Caso sobre Provisión por Garantías sobre Productos Vendidos	140
5.2.2	Caso sobre Provisiones de Beneficios a Empleados	149
	CAPÍTULO VI.	161
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	162
6.1	Conclusiones	162
6.2	Recomendaciones	164
	BIBLIOGRAFÍA	166
	ANEXOS	168
	Anexo 1: Otras Cuentas que no cumplen con los criterios de Provisión Contable en base a NIIF para PYMES.	169

INTRODUCCIÓN.

La contabilidad como el lenguaje de los negocios está presente en todo el mundo para ayudar a los usuarios de la información financiera en la toma de sus decisiones económicas, es para lograr este objetivo que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emite el 01 de julio del 2009 la NIIF para las PYMES; adoptada en El Salvador mediante acuerdo del 07 de octubre de 2009 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y estableciendo además, que las entidades presentarían sus primeros estados financieros en base a dicha norma a partir del ejercicio contable 2011.

En la preparación de la información financiera, las empresas se enfrentan a situaciones de incertidumbre en las cuales resulta necesario aplicar estimaciones y provisiones contables; es por ello que proporcionar una guía sobre la utilización de estas, contribuirá a que la información presentada por las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel sea más razonable.

En el primer capítulo, se plantea el problema a investigar justificando el estudio realizado bajo los criterios de novedad, factibilidad y utilidad social; se establecen los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco de referencia, éste comprende los marcos histórico, teórico y normativo, donde se da a conocer la aparición en nuestro país de la primera escuela contable y la evolución que ha tenido la contabilidad hasta la adopción de la NIIF para las PYMES. Además se presenta la teoría de diversos autores sobre las principales estimaciones y provisiones contables así como la base técnica y legal de las mismas tomando en cuenta las leyes tributarias vigentes.

En el tercer capítulo, se da a conocer la metodología a utilizar para llevar a cabo la investigación sobre estimaciones y provisiones contables, indicando que es cualitativa, y las técnicas e instrumentos para la recolección de información. Y se determina el número de contadores públicos a quienes se les pasarán dichos instrumentos.

En el cuarto capítulo, mediante una matriz se analiza e interpreta la información obtenida de pasar los instrumentos metodológicos a los contadores públicos seleccionados como muestra, y esta se contrasta con lo establecido en la NIIF para las PYMES para saber cómo están aplicando las estimaciones y provisiones contables las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel.

En el quinto capítulo, se desarrolla la propuesta de guía de aplicación de estimaciones y provisiones contables en base a NIIF para PYMES, en donde se plantean y resuelven diferentes casos prácticos, identificando los diferentes hechos o condiciones que den

lugar a su reconocimiento, medición y revelación en los Estados Financieros de una empresa del sector comercial.

En el capítulo sexto, se presentan las conclusiones de la investigación y las recomendaciones que ayudaran a las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel en la aplicación de estimaciones y provisiones contables bajo la normativa técnica vigente.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 IMPORTANCIA DEL TEMA

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y transacciones económicas dificultan la revelación de información financiera a las empresas haciendo necesario la utilización de juicios profesionales para efectuar las estimaciones y provisiones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

Dichas estimaciones y provisiones son parte esencial en la elaboración de los Estados Financieros y no disminuyen la fiabilidad de la información revelada, ya que las estimaciones son una aproximación al monto de una partida en ausencia de un medio preciso de medición y las provisiones son pasivos en donde hay incertidumbre de su cuantía y vencimiento.

En la actualidad son muchas las empresas que aunque en el Código de Comercio se establece el uso de los criterios establecidos en la Normativa Técnica Internacional aprobados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría no los están aplicando, esto hace que la información financiera generada no

sea confiable ni aceptada por muchos usuarios externos tales como: acreedores, proveedores, instituciones financieras, Clientes, El Estado, etc.

La información financiera debe cumplir con ciertos atributos o características cualitativas entre ellas la fiabilidad, pero las empresas presentan dificultades en el momento de usar bases de medición para ciertas cuentas de los estados financieros en las cuales no existe una base específica, por lo que se hace necesario realizar estimaciones y provisiones que ayuden a obtener mayor razonabilidad en la presentación de la información financiera que sea útil para la toma de decisiones a los usuarios de dicha información.

La omisión por parte de las empresas comerciales de aplicar estimaciones y provisiones en la preparación de información financiera puede conllevar a que dicha información no sea razonable o presente un bajo nivel de razonabilidad, además las empresas se vuelven incapaces de hacer frente a situaciones inesperadas que impliquen el desprendimiento de beneficios económicos por no haber realizado previamente una provisión, también pueden presentar resultados económicos inapropiados por no reconocer oportunamente los gastos en el periodo correspondiente, de igual manera pueden presentar sobre o subvaluada su situación financiera al no efectuar ajustes al importe en libros de las cuentas correspondientes aplicando estimaciones apropiadas.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las empresas actuales, tienen un carácter cambiante y dinámico que es funcional a sus propósitos y objetivos, debido a la amplia gama de procesos de negocios que conlleva la globalización, cada proceso de negocios aplicado por las empresas constituye un esfuerzo por mejorar las operaciones y las funciones de control de todas sus transacciones; es por ello, que es necesario que se lleve un control detallado de todas las actividades a través de las anotaciones contables, que permiten a los propietarios y a usuarios interesados en la toma de decisiones, poder determinar si su negocio está obteniendo y rindiendo lo que en términos económicos se refiere .

Es por ello que es necesario el uso de una herramienta que permita el control de todas esas actividades y es por ello que el uso de la contabilidad es de mucha ayuda para que las empresas puedan llevar un control detallado de todas las operaciones que estas realizan, tal es el caso que para ciertas transacciones que estas realizan requieren de ciertos procedimientos específicos para obtener información sobre la cual determinar aspectos muy importantes que afectan las decisiones económicas, tal es el caso que de acuerdo a nuestro estudio, se considera un aspecto muy importante con respecto a ciertas transacciones que deben de realizar todas las empresas por razones técnicas y legales.

Desde el punto de vista contable, las provisiones representan obligaciones que son adquiridas por una entidad y que, usualmente, tiene su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. Asimismo, dichas obligaciones, si bien representan un compromiso económico adquirido por una entidad, también se caracterizan por tener asociado un importante nivel de incertidumbre tanto respecto del monto de los recursos financieros que dicha entidad deberá erogar a efecto de poder cancelar las citadas obligaciones como la fecha en que la entidad en cuestión deberá cumplir con ellas.

Dadas las características antes descritas, la contabilización de las provisiones es una de las tareas más complejas y laboriosas que la administración de una entidad debe llevar a cabo como parte de la elaboración de sus estados financieros. Lo anterior, en vista de que las provisiones, fundamentalmente, se basan en juicios, suposiciones y criterios emitidos por la administración de una entidad, obligando a ésta a hacer uso de su experiencia y conocimiento del negocio, para reconocer en sus estados financieros los montos de provisión que reflejen mejor las obligaciones que una entidad tiene en las condiciones y circunstancias existentes a una determinada fecha de presentación de sus estados financieros.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El crear una guía de aplicación de estimaciones y provisiones contables en base a NIIF para las PYMES, utilizadas en empresas comerciales de la ciudad de San Miguel, es facilitar a los usuarios (estudiantes, docentes, propietarios de las empresas, etc.), una herramienta práctica y técnica para la correcta presentación de los Estados Financieros, con el objetivo que estos puedan realizar de forma más precisa y con información más confiable, el correcto registro de las diferentes situaciones económicas inesperadas que se den en el diario vivir del comercio.

Se entiende por estimaciones contables la aproximación al monto de una partida en ausencia de un medio preciso de medición, una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de la fecha de su vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

El reconocimiento y registro de las estimaciones y provisiones en base a NIIF para las PYMES es importante y necesario para que los responsables de la preparación y presentación de los Estados Financieros para las empresas comerciales tengan en cuenta el uso de estas ya que es una manera de reflejar el verdadero valor de la información financiera como base para la toma de decisiones.

El tema de investigación recae en una realidad económica en donde no existe mucha información clara y precisa del cómo actuar o registrar situaciones económicas inesperadas. El conocimiento de este tema es de gran importancia, por las exigencias del mundo globalizado, que a cada paso surge con un nuevo y diferente hecho económico, y es el momento de que así como fluctúa, se registre la transacción económica para el correcto reconocimiento y posterior revelación de la información financiera, además la investigación pretende, proponerle a los propietarios de empresas comerciales que se relacionen con el tema de las estimaciones y provisiones, para que conozca que a través de estas bases propuestas en la nueva normativa aplicable, puede conocer a donde se dirige o que decisiones tomar al suscitarse un hecho económico de tal magnitud como lo es estimar y provisionar.

La investigación se considera factible, porque la información se puede obtener de diferentes medios, como lo son material bibliográfico, la normativa aplicable (Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades), Código Tributario, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Código de Comercio, Ley de Marcas y patentes, Normas Internacionales de Auditoría(NIAS), entre otras aplicables, además se realizará un estudio con los responsables de la preparación de la información financiera en las empresas comerciales en la ciudad de San Miguel.

El tema de investigación es de utilidad, ya que ofrecerá un aporte teórico y práctico muy importante a la sociedad en general, especialmente a sectores como:

- Profesionales de la Contaduría Pública; para que tengan mayor conocimiento de cómo lo requiere la norma aplicable (NIIF PYMES)
- Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, para que puedan tener un documento de apoyo a disposición para consultar o resolver algunos de sus inquietudes en cuanto a cómo reconocer y/o registrar una estimación y/o provisión.
- A los Docentes: para enriquecer sus conocimientos y como referencia para facilitarle a los estudiantes la búsqueda de información cuando así lo requieran.
- A los Propietarios de Empresas: para explorar nuevos términos tal y como lo requiere la nueva normativa, además de conocer la Normativa si no lo ha hecho.

1.4 PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

- Proponer lineamientos para el reconocimiento y medición de las estimaciones y provisiones contables en base a NIIF PYMES utilizadas en empresas comerciales de la Ciudad de San Miguel, para la correcta aplicación en la preparación de los estados financieros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar hechos o condiciones que puedan dar origen a la necesidad de reconocimiento, medición y revelación de estimaciones contables y provisiones en los Estados Financieros.
- Aplicar a través de registros contables los lineamientos establecidos en las leyes tributarias y mercantiles sobre las estimaciones y provisiones contables.
- Ejemplificar mediante casos prácticos la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, considerando las secciones relacionadas con provisiones y estimaciones contables de manera que sirvan como base para una excelente toma de decisiones.

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO HISTÓRICO

2.1.1 ORIGEN EN EL SALVADOR

El Mundo cada día se vuelve más exigente, las empresas se desenvuelven en un ambiente global, que exige alta competitividad; estamos en la era de las comunicaciones, en la cual la información es el elemento más vital para cualquier negocio. La información contable es determinante para la toma de decisiones. En este contexto, la contabilidad emerge como una necesidad indispensable, dado que es el idioma empresarial por medio del cual se expresan los resultados, la posición financiera y económica de una entidad y sus cambios.

A través del tiempo la contabilidad ha seguido un proceso de adaptación a los distintos cambios del entorno, de tal modo que desde sus orígenes -en los cuales era eminentemente empírica- hasta hoy ha sido definida desde diversas perspectivas, escuelas y doctrinas; generando debates y discusiones conceptuales respecto a si es arte o ciencia, o técnica o disciplina. Con posturas a veces irreconciliables; que no obstante,

son el reflejo de la importancia que esta ha tenido sobre las sociedades a través de la historia.

En nuestro país la contabilidad ha estado influenciada por la aplicación de criterios contables basados en leyes mercantiles y tributarias, es decir, ha sido utilizada como una herramienta para propósitos de cumplimiento de obligaciones tributarias, desnaturalizando la esencia financiera de la misma.

La contabilidad en El Salvador ha aplicado normas contables y principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano o por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Es a inicios de 1983, cuando comienzan a hacerse los primeros intentos por adoptar una normativa contable local que uniformice los criterios para la preparación de los estados financieros en El Salvador.

Como resultado de un proceso de recopilación y estudio, sobre los avances y experiencias contables de diferentes países, a finales de los años 90, ya se habían promulgado 28 Normas de Contabilidad Financiera como los principios de contabilidad generalmente aceptados para la preparación de estados financieros en El Salvador.

En septiembre de 1999 el Consejo de Vigilancia para la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), acordó que en la preparación de los Estados Financieros debían

utilizarse las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en El Salvador, recomendando a las gremiales de contadores promover la difusión.

La globalización de las economías y las presiones de organismos internacionales, obligaron a los países a la adopción de normas contables que trasciendan sus fronteras locales, es así, como en El Salvador desde el año 2000, se vienen haciendo esfuerzos por adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera como la base contable para la preparación de los estados financieros con propósito de información general.

Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2001

IASB inició un proyecto para desarrollar estándares de contabilidad que sean confiables para las entidades de tamaño pequeño y mediano. Se estableció un grupo de trabajo para ofrecer asesoría sobre los problemas, alternativas y soluciones potenciales.

2002

Los fideicomisarios de la Fundación IASC (ahora denominada Fundación IFRS) expresaron su respaldo para los esfuerzos de IASB para examinar los problemas

particulares para las economías emergentes y para las entidades de tamaño pequeño y mediano.

2003 – 2004

IASB desarrolló puntos de vista preliminares y tentativos sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar los estándares de contabilidad para las PYMES.

Fue en 2004 cuando se establece el primer plan escalonado en El Salvador para la adopción de las normas internacionales de contabilidad en las diferentes empresas.

Normas Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIF/ES)

Las NIC que tomaron en cuenta para la adopción de las NIF/ES fueron las existentes al 31 de octubre de 2003, ya que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, (CVPCPA) consideró conveniente hacer un corte cronológico para su adopción por primera vez, estableciendo que para la adopción de las (NIF / ES) se tomarían en cuenta las NIC existentes a esa fecha.

El 31 de octubre de 2003, el Consejo emite acuerdo contemplando un plan escalonado para la implementación, clasificando las empresas por tipo para la preparación de sus

Estados Financieros con base a estas normas esto como consecuencia que los diferentes sectores interesados manifestaron la necesidad de definir procesos y mecanismos concernientes al impacto de la adopción.

Junio 2004

IASB publicó un documento para discusión que establece e invita a comentarios sobre el enfoque de la Junta.

Julio 04–Enero 05

IASB consideró los problemas señalados por quienes respondieron al documento para discusión y decidió publicar un borrador para discusión pública.

Junio – Octubre 2005

Las respuestas al cuestionario fueron discutidas con el Standards Advisory Council (ahora denominado IFRS Advisory Council), el SME Working Group, emisores de estándares de todo el mundo y mesas redondas públicas.

Agosto 2006

Se publica en el sitio web de IASB el borrador completo del personal sobre el borrador para discusión pública, con el fin de mantener informados a los constituyentes.

Febrero 2007

Publicado el borrador para discusión pública proponiendo cinco tipos de simplificaciones de los IFRS plenos, junto con la propuesta de orientación para la implementación y las bases para las conclusiones.

Junio 2007

Publicado en el sitio web de IASB el cuestionario para la prueba de campo (cuatro idiomas).

En ese mismo año se recibió el proyecto “NIIF para empresas que no cotizan en una bolsa de valores” para su respectivo estudio en El Salvador, del cual se establecerían recomendaciones que serían enviadas al Comité Internacional de Contabilidad (IASB)

Marzo 2008 – Abril 2009

IASB vuelve a deliberar las propuestas contenidas en el borrador para discusión pública, haciéndolo con base en las respuestas al borrador para discusión pública y los hallazgos de la prueba de campo.

Julio 2009

Emitido la NIIF para PYMES. Efectivo cuando sea adoptado por la jurisdicción individual.

En fecha 7 de Octubre de 2009, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, resuelve mediante acuerdo que las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán utilizar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con fecha de publicación en el Diario Oficial 30 de Noviembre de 2009, estableciendo que dichas empresas deberán presentar sus primeros Estados Financieros con base a la NIIF para las PYMES el periodo que inicia el 01 de Enero de 2011.

En ambos casos los primeros estados financieros a que hace referencia son los del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. Las empresas deberán considerar como balance de apertura el que corresponde al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2009, y presentar al menos como estados financieros comparativos los correspondientes al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2010.

Transcurrido aproximadamente tres años después de la fecha de publicación y su entrada en vigencia, el International Financial Reporting Standards (IFRS), publica en Junio De 2012, una Solicitud de Información, en el cual detallan y hacen de conocimiento público las solicitudes de cambio de las Secciones de la NIIF para PYMES, que tendrán una fecha límite de recepción, el 30 de noviembre de 2012, para considerar si esas solicitudes de enmienda tendrá que pasar por varios procesos de filtración. Y en un futuro próximo realizar las modificaciones a la actual versión.

2.2 MARCO TEÓRICO

La contabilidad financiera es el área de la contabilidad que estudia el ámbito de circulación externo de la empresa. Basándose en los principios de contabilidad generalmente aceptados, esta área de la contabilidad tiene como objetivo fundamental producir sistemática y estructuradamente una serie de estados financieros que proporcionen información útil sobre la situación económico-financiera de la empresa y sobre los resultados obtenidos por la misma en un determinado periodo de tiempo, facilitando a los diversos interesados la toma de decisiones.

Si bien los fundamentos de esta área de la contabilidad son universales, los principios de contabilidad generalmente aceptados se desarrollan en cada contexto por parte de los organismos reguladores correspondientes.

Varios de los procesos que conlleva elaborar y presentar estados financieros, es el uso de una serie de aplicaciones contables de los elementos o rubros que posean las entidades, y de los cuales entre los más comunes tenemos:

2.2.1 ESTIMACIONES CONTABLES

2.2.1.1 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

Las cuentas por cobrar es una cuenta de activo que nos indica el monto que nuestros clientes nos deben por concepto de ventas al crédito.

Pero la experiencia indica que en ocasiones habrá pérdidas por algunas cuentas cuyo cobro se hará imposible recuperar. Muchas son las razones por las cuales hay clientes que quedan insolventes, pero para ello es necesario crear una reserva para subsanar esas posibles pérdidas.

Siguiendo el principio contable del conservatismo que dice que hay que prever las posibles pérdidas y no anticipar las probables ganancias se crea la “Estimación para Cuentas Incobrables” o “Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso”. Ésta será la cuenta que servirá para ajustar las cuentas por cobrar. Es una cuenta de valuación de activos. ¿Cómo calculamos el monto para crear esta reserva?

Hay varios procedimientos para calcular el monto que debemos registrar como estimación de cuentas incobrables. Veamos los más comunes:

- Aplicando un porcentaje sobre el saldo de las cuentas por cobrar.
- Aplicando un porcentaje sobre el saldo de las ventas.
- Método de cancelación directa.

Para aplicar cualquiera de los anteriores procedimientos se requiere que ya la empresa tenga una experiencia previa en los créditos.

2.2.1.2 DETERIORO POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS

La administración de inventarios se encuentra entre las funciones más importantes de la administración de operaciones porque el inventario requiere gran cantidad de recursos de capital y porque afecta la entrega de productos al cliente. La administración de los inventarios tiene un gran impacto sobre todas las funciones de la empresa, particularmente en las operaciones, el área de ventas y en las de finanzas, en donde tiene una incidencia en los resultados económicos, y en este caso particular el manejo del inventario conlleva una serie de regulaciones de control en cuanto a su valor de reconocimiento inicial y posterior, que para este último se ve en el importante cuidado de tener en cuenta que el inventario se encuentra expuesto a una posible obsolescencia, que es la cualidad de obsoleto de un objeto, la cual surgirá a partir, no de su mal funcionamiento, sino porque su utilidad se ha vuelto insuficiente o superada por otro objeto que de alguna manera lo reemplaza.

Es por ello que se debe de hacer una estimación que proteja al inventario de una empresa contra la obsolescencia, el desuso, los daños, el deterioro, diferencia contra el inventario físico como la pérdida o cualquier otro tipo de factor que influya o conduzca a que el valor del mercado sea diferente o inferior al costo de adquisición.

Es por ello que al cierre del período o en el periodo sobre el que se informa, se deben reconocer las contingencias de pérdida del valor re expresado de los inventarios, mediante las estimaciones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización.

Para la determinación de una estimación por obsolescencia de inventarios hay que tener en cuenta que la estimación debe ser verificable, cuantificable y justificable.

Desde el punto de vista contable, para establecer el método que la empresa quiera o necesite implementar para proteger el valor de sus inventarios, necesita hacer una serie de consideración y evaluaciones razonablemente fiables para la determinación del valor en que se verá afectado el disminuir el valor de sus inventarios y el posible retiro de los mismos.

Algunos de los métodos que se pueden utilizar son:

- Por tipo de mercancía que se maneja en la empresa
- Con base en el sector empresarial
- Con base en la experiencia propia tanto de la persona que implementa el sistema como de la empresa en particular.
- Por la zona geográfica en que este ubicada la empresa
- Cualquier otra causal que sea aplicable a cada ente económico

2.2.1.3 DEPRECIACIÓN Y DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La depreciación o amortización desde un punto de vista económico es la baja de valor de un activo por su uso u obsolescencia, pero para la contabilidad se circunscribe en un procedimiento mediante el cual se distribuye sistemática y razonablemente el costo de dichos activos, menos su valor de desecho de tenerlo, entre la vida útil estimada del activo en que se espera obtendrá beneficios económicos por su uso. La depreciación la podemos definir como el: *procedimiento contable a través del cual se aplica gradualmente a los costos operativos del periodo la porción del costo de la capacidad*

potencial de producción o de servicio contenida en los activos tangibles, que se consume en él, como consecuencia de su utilización dentro de las funciones operativas de la entidad o de circunstancias económicas que contribuyan a la reducción de esa capacidad. Ello obedece al propósito fundamental de contribuir a que se retengan dentro de la entidad los recursos necesarios para hacer factible la reposición de la capacidad potencial de producción o servicio representada por la unidad que se deprecia...”. El punto aquí es el hecho de que la depreciación o amortización, contribuye al reconocimiento en los resultados del periodo del desgaste económico de un bien por su uso, en condiciones normales de operación.

Evidentemente existen otros factores que denotan reconocer una disminución del valor de los activos, y que ante la presencia de una deducción en su recuperabilidad superior a su estimación inicial, causa que el demérito que sufre un activo va más allá de lo previamente concebido, lo que da lugar a reconocer de manera inmediata una pérdida en su recuperabilidad. De lo contrario el adecuado enfrentamiento futuro de la distribución del costo del activo en relación con los ingresos que obtendría sería incorrecto, dado que no generaría los suficientes ingresos para siquiera recuperar la pérdida del valor del dinero en el tiempo. Esto no puede resolverse acelerando su depreciación o amortización, sino más bien, reconociendo exclusivamente la pérdida total acaecida al momento de su detección y cuantificación, mediante un castigo de valor denominado pérdida por deterioro.

Contadores, ingenieros, valuadores y economistas analizan y definen el deterioro de distinta manera, al respecto nuestra profesión lo sitúa como la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por factores externos o internos que no permiten mantener más su **valor original**. En este sentido, todos están de acuerdo con este concepto; sin embargo, el problema es establecer y definir las reglas que permitan determinar de manera razonable cual es la pérdida de valor acaecida en la partida. Para esto es necesario recurrir a nuestro marco conceptual, para dirimir que condiciones deben reunir las partidas para modificar su valor original.

Si revisamos nuestro principio básico de “**valor histórico original**”, el mismo menciona que cuando ocurran eventos posteriores que hagan perder significado a la partida, ésta deberá modificarse aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

En adición, debemos considerar que un activo es el conjunto o segmento, cuantificable, de los **beneficios económicos futuros** fundadamente esperados y controlados por una entidad, representados por efectivo, derechos, bienes o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos. Ambos preceptos, valor histórico original y definición de activo, establecen la condición de que para convenir un cambio al valor original deberá utilizarse un método de ajuste sistemático asociado a la identificación de un beneficio económico futuro, que debe tener un activo, indicando que aquéllos activos que son dinero no podrán exceder a su **valor nominal**, en el caso de

partidas que representen un derecho a recibir dinero no deberán exceder al monto de **flujo de efectivo** a recibir, asimismo, señala que aquéllos activos que se tienen para ser vendidos, no podrán ser superiores a su **valor de realización**, así como, aquéllos activos que se tienen para usar no podrá asignárseles un monto superior a su **valor de uso** y, finalmente, aquéllos activos que representan un derecho a recibir un servicio no podrán exceder al **monto que se pagaría** por ellos.

El deterioro de dichos activos de larga duración no debe entenderse como un método para determinar en forma acelerada reconocimientos de depreciación o amortización, por el contrario, es un procedimiento mediante el cual una entidad reconoce deméritos no previstos en dichas depreciaciones o amortizaciones, causadas por factores internos y externos que se suscitan en un momento dado. Deméritos que no pueden ser previstos, sino mediante el análisis y cuantificación de un monto máximo recuperable.

2.2.2 PROVISIONES CONTABLES

Otro de los procesos que conlleva elaborar y presentar estados financieros, es el uso de una serie de aplicaciones contables de los elementos o rubros que posean las entidades, tal es el caso de las provisiones, donde estas son pasivos en los que la cuantía o

vencimiento son inciertos, y que en la cual, si las hubieren deberá de reconocerse una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:¹

- a) Existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo de la entidad.
- b) Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- c) La obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las tres condiciones antes mencionadas, no debe reconocerse la provisión.

El reconocimiento de una provisión conlleva a la admisión de una contrapartida en el estado de resultados o en el activo. Este último caso presenta, por ejemplo, cuando existen obligaciones ineludibles para restaurar el sitio o ambiente por retiro de activos al término de su vida útil.

Se da el caso cuando una entidad explota un yacimiento marino y la concesión que tiene para hacerlo le exige retirar la plataforma petrolera al final del periodo de producción y restaurar el fondo marino. La estimación del costo de esa restauración al momento del

¹ Mesén Figueroa, Vernor. Aplicaciones Prácticas de las NIIF - Marco Conceptual, página 255.

retiro de la plataforma originara, desde la adquisición o construcción e instalación de la misma, el reconocimiento de una provisión, incrementando el costo del activo.

OBLIGACIÓN PRESENTE

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe una obligación presente.

En estos, un evento pasado dará lugar a una obligación presente si, tomando en cuenta toda la evidencia disponible, es más probable que improbable que exista una obligación presente a la fecha del balance general.

Casi siempre queda claro si el suceso ocurrido en el pasado ha producido o no el nacimiento de la obligación presente. Sin embargo, por ejemplo, cuando hay litigios en proceso, puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos, o bien, si de dichos sucesos se deriva la existencia de una obligación presente. En tales circunstancias, procederá a determinar la existencia de la obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, entre la que se incluirá la opinión de expertos. La evidencia a considerar incluye cualquier tipo de información adicional derivada de sucesos posteriores a la fecha del balance general. A partir de esa evidencia:²

² Romero López, Javier, Contabilidad Intermedia, Segunda Edición, página 412.

- a) Si la obligación presente es probable. La entidad reconocerá una provisión (cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, en la fecha del balance general, sea mayor que la probabilidad de inexistencia.
- b) Si la obligación presente es posible. La entidad revelara la existencia de un pasivo contingente, siempre que la probabilidad de que exista la obligación presente sea menor que la probabilidad de que no exista.
- c) Si la salida de recursos es remota. En el caso de que sea remota la posibilidad de la salida de recursos para liquidar la obligación presente, la entidad no tendría necesidad de hacer revelación alguna.

EVENTO QUE DA ORIGEN A LA OBLIGACIÓN

Para que un evento se considere que origina una obligación, es necesario que la entidad no tenga, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación creada por tal suceso. Este será el caso solo si:

- a) El pago de la obligación puede ser exigido por ley
- b) En el caso de una obligación asumida, cuando el evento crea expectativas validas ante terceros de que la entidad cumplirá dicha obligación.

SALIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS

Para reconocer una provisión no solo debe existir la obligación presente, sino también la probabilidad de que haya una salida de recursos económicos para liquidar tal obligación.

La salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerara probable, siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un evento pueda ocurrir sea mayor que la de que no se presente en el futuro.

ESTIMACIÓN RAZONABLE DE LA OBLIGACIÓN

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y su existencia no afecta de ningún modo la confiabilidad que estos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, las cuales son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del balance general. En los casos excepcionales en que no se pueda hacer ninguna estimación confiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. Ese pasivo será revelado como un pasivo contingente, a menos que la salida de recursos sea remota.

MEJOR ESTIMACIÓN

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para liquidar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente estará constituida por el importe evaluado, en forma racional, que la entidad tendrá que utilizar:

- a) Para liquidar la obligación en la fecha del balance
- b) Para transferirla a un tercero en esa fecha.

Para realizar la mejor estimación de la provisión deben tomarse en cuenta la variabilidad en los desenlaces (riesgo) y la incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

VALOR PRESENTE

Debido al valor del dinero a través del tiempo, una provisión que se refiere a salidas de efectivo, cercanas a la fecha de cierre, resulta más onerosa para la entidad que otra referida a salidas por igual importe en fechas más lejanas. El importe de las provisiones, por tanto, será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo sea significativo.

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

La tasa o tasas de descuento deben ser nominales y no deben reflejar los riesgos que fueron objeto de ajuste al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

Cuando el valor presente de una provisión se modifique como consecuencia de cambios en las tasas de descuento utilizadas, esta variación se debe considerar como gasto o producto por intereses.

EVENTOS FUTUROS

Los eventos futuros que puedan afectar el importe necesario para liquidar una obligación, deben ser reflejados en el monto de la provisión cuando exista suficiente evidencia de que ocurrirá.

En la determinación de las provisiones no se deben considerar las ganancias esperadas por la venta de activos, aun cuando estos tengan estrecha relación con el suceso que da origen a la provisión.

REEMBOLSOS

En el caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento.

2.2.2.1 PROVISIÓN POR GARANTÍAS DE PRODUCTOS VENDIDOS

Las garantías son compromisos que adquiere la entidad ante sus clientes cada vez que realiza ventas. En donde el fabricante se compromete a subsanar, por medio de la reparación o de la sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso del periodo que cubre la garantía desde la fecha de venta a los compradores. Para ello hay que diferenciar que tipo de garantía ha de ser la que opera, debido a eso podemos mencionar los tipos de garantías que hay en términos generales, en donde hay una garantía legal que se refiere a la protección del comprador respecto a los defectos de los bienes adquiridos. Tal protección adquiere un carácter legal obligatorio en virtud de la ley y no depende de un contrato, y la garantía comercial que interviene la expresión de la voluntad de una persona, el garante, que se autorresponsabiliza de determinados defectos.

Cuando se emplea el término «garantía», éste sólo hace referencia a las garantías comerciales que se definen como sigue: «todo compromiso asumido por un vendedor o un productor respecto del consumidor, sin coste suplementario, de rembolsar el precio pagado por un bien de consumo, de sustituirlo, de repararlo, o de ocuparse del modo que fuere del bien en caso de que no corresponda a las condiciones enunciadas en la declaración de garantía o en la publicidad correspondiente».

2.2.2.2 PROVISIÓN DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Toda empresa posee recursos materiales, humanos y financieros organizados bajo un orden lógico, y que son muy necesarios para lograr desarrollar su actividad comercial. El recurso humano es uno de los activos más importantes de toda entidad en especial las pequeñas y medianas ya que dependen directamente de la mano de obra para poder desarrollar sus actividades productivas y es por ello que se vuelve muy importante que las empresas realicen provisiones por los beneficios a empleados entre ellos, la indemnización, las vacaciones, aguinaldo entre otras; que son beneficios que se deben dar a los trabajadores por exigencias que estar contempladas en el Código de Trabajo.

Además, como medio de salvaguarda, muchas empresas optan por reconocer una serie de provisiones laborales, con el fin de disminuir un posible desembolso de recursos económicamente alto, en periodos no previstos.

2.3 MARCO NORMATIVO.

2.3.1 MARCO NORMATIVO TÉCNICO.

Norma internacional de auditoría 540 Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables del valor razonable, y revelaciones relacionadas.

Párrafo 7 Definiciones

Para fines de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que aquí se les atribuyen:

a) *Estimación contable*. Una aproximación de un monto monetario a falta de un medio preciso de medición.

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Para contabilizar partidas referentes a Estimaciones contables y provisiones los profesionales de la Contaduría Pública en El Salvador deben aplicar esta normativa técnica internacional.

Algunas partidas de los estados financieros no pueden medirse en forma precisa, sino que sólo pueden estimarse, por lo que en esta Norma se hace resaltar la ***sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.***

Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Alcance de esta sección

Párrafo: 10.1 Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Cambios en las estimaciones contables

Párrafos 10.15 Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que

procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

10.16 Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinto de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 10.17, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

10.17 En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Información a revelar sobre un cambio en una estimación

10.18 Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Sección 11

Instrumentos Financieros Básicos

Alcance

11.1 La Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* y la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros* tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos.

11.3 Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

11.4 La Sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

11.5 Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 son los que cumplen las condiciones del párrafo 11.8. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

- (a) Efectivo.
- (b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
- (c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- (d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- (e) Bonos e instrumentos de deuda similares.
- (f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- (g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

Instrumentos financieros básicos

11.8 Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

- (a) Efectivo.
- (b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.
- (c) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - (i) no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y
 - (ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones del párrafo
- (d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

11.9 Un instrumento de deuda que satisfaga todas las condiciones de (a) a (d) siguientes deberá contabilizarse de acuerdo con la Sección 11:

- (a) Los rendimientos para los tenedores son
 - (i) un importe fijo;
 - (ii) una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
 - (iii) un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el LIBOR); o (iv) alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como el LIBOR más

200 puntos básicos), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permuta financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría esta criterio). Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

(b) No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que un instrumento de deuda esté subordinado a otros instrumentos de deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

(c) Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (el deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

(d) No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

11.10 Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente satisfacen las condiciones establecidas en el párrafo 11.9:

(a) Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y pagar y préstamos de bancos o terceros.

(b) Cuentas por pagar en una moneda extranjera. Sin embargo, cualquier cambio en la cuenta por pagar debido a un cambio en la tasa de cambio se reconoce en resultados como requiere el párrafo 30.10.

(c) Préstamos a, o de, subsidiarias o asociadas que se deben pagar cuando son reclamados.

(d) Un instrumento de deuda que podría convertirse inmediatamente en una cuenta por cobrar si el emisor incumpliese el pago de un interés o del principal (esta condición no viola las condiciones del párrafo 11.9).

11.11 Son ejemplos de instrumentos financieros que no satisfacen las condiciones del párrafo 11.9 (y, por lo tanto, quedan dentro del alcance de la Sección 12):

(a) Una inversión en instrumentos de patrimonio de otra entidad distintos de acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta [véase el párrafo 11.8(d)].

(b) Una permuta financiera de tasas de interés que da lugar a un flujo de efectivo positivo o negativo o un compromiso a plazo para comprar materias primas cotizadas o instrumentos financieros que se pueden liquidar en efectivo o que, a su liquidación, pueden tener un flujo de efectivo positivo o negativo, porque estas permutas financieras y contratos a término no cumplen la condición del párrafo 11.9(a).

(c) Opciones y contratos de futuros, porque los rendimientos a los tenedores no son fijos y no se cumple la condición del párrafo 11.9(a).

(d) Inversiones en deuda convertible, porque el rendimiento para los tenedores puede variar con el precio de las acciones del emisor y no solo con las tasas de interés de mercado.

(e) Un préstamo por cobrar de un tercero que concede el derecho o la obligación al tercero de pagar de forma anticipada si cambian los requerimientos de contabilidad o impuestos aplicables, porque este préstamo no cumple la condición del párrafo 11.9(c).

Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros

11.12 Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición Inicial

11.13 Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la edición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

11.14 Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- (a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8
- (b) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los párrafos 11.15 a 11.20 proporcionan una guía para determinar el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- (b) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones del 11.8(c) se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.
- (c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 (d) se medirán de la siguiente forma:

(i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros de (a), (b) y (c)(ii) anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. Los párrafos 11.21 a 11.26 proporcionan una guía.

11.15 El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

(a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,

(b) menos los reembolsos del principal,

(c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,

(d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

11.16 El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- (a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y
- (b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

11.19 Para activos y pasivos financieros a tasa de interés variable, la reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar cambios en las tasas de interés de mercado altera la tasa de interés efectiva. Si se reconoce inicialmente un activo o un pasivo financiero a tasa de interés variable por un importe igual al principal por cobrar o

por pagar al vencimiento, la reestimación de los pagos por intereses futuros no tiene, normalmente, efecto significativo en el importe en libros del activo o pasivo.

11.20 Si una entidad revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajustará el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero (o grupos de instrumentos financieros) para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

La entidad volverá a calcular el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconocerá el ajuste como ingreso o gasto en el resultado en la fecha de la revisión.

Reconocimiento

11.21 Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Medición

11.25 Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

(a) Para un instrumento medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14(a), la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

(b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor de acuerdo con los apartados (b) y (c)(ii) del párrafo 11.14, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

11.27 Una entidad utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones:

(a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

(b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si la entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es

una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.

(c) Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

11.30 El valor razonable de las inversiones en activos que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo se puede medir con fiabilidad si

(a) la variabilidad en el rango de estimaciones del valor razonable no es significativa para ese activo, o

(b) las probabilidades de diversas estimaciones dentro de ese rango pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

11.31 Existen muchas situaciones en las que es posible que la variabilidad en el rango de estimaciones razonables del valor razonable de activos que no tienen un precio de mercado cotizado no sea significativa. Normalmente es posible estimar el valor

razonable de un activo que una entidad ha adquirido de un tercero. Sin embargo, si el rango de estimaciones razonables del valor razonable es significativo y las probabilidades de las diversas estimaciones no pueden ser evaluadas razonablemente, se excluirá a una entidad de medir el activo al valor razonable.

Baja en cuentas de un activo financiero

11.33 Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

(a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o

(b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o

(c) la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad:

(i) dará de baja en cuentas el activo, y

(ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos

en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Esta norma también comprende la sección 21 en la cual se encuentra la teoría sobre provisiones, desarrollando aspectos como los siguientes:

Sección 21

Provisiones y Contingencias.

Alcance de esta sección

Párrafos 21.1 Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:

- (a) Arrendamientos (Sección 20 *Arrendamientos*). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- (b) Contratos de construcción (Sección 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias*).
- (c) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 *Beneficios a los Empleados*).
- (d) Impuesto a las ganancias (Sección 29 *Impuesto a las Ganancias*).

21.2 Los requerimientos de esta sección no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos de onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida.

21.3 La palabra “provisión” se utiliza, en ocasiones, en el contexto de partidas tales como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Ellas son ajustes en el importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan en esta Sección.

Reconocimiento inicial

21.4 Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea **probable** (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

21.5 La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

21.6 La condición del párrafo 21.4(a) (obligación en la fecha sobre la que se informa que surge de un suceso pasado) implica que la entidad no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de la entidad (es decir, de la gestión futura) no satisfacen la condición del párrafo 21.4(a), con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato.

Medición inicial

21.7 Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

(a) Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

(b) Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

21.8 Una entidad excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

21.9 Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

Medición posterior

21.10 Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

21.11 Una entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la

reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Información a revelar sobre provisiones

21.14 Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

(a) Una conciliación que muestre:

- (i) el importe en libros al principio y al final del periodo;
- (ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
- (iii) los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
- (iv) los importes no utilizados revertidos en el periodo.

(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

(c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

Sección 17

Propiedades, Planta y Equipo

17.1 Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

17.2 Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

17.3 Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 *Actividades Especiales*), o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

17.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

17.6 Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El párrafo 17.16 establece que si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

17.10 El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

17.13 El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

17.15 Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación.

17.16 Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

17.17 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del

costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios.

Importe depreciable y período de depreciación.

17.18 Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

17.19 Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18.

17.20 La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se

utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

17.21 Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Método de depreciación

17.22 Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación

decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

17.23 Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18.

Información a revelar

17.31 Una entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

Sección 13

Inventarios

13.1 Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Deterioro del valor de los inventarios.

13.19 Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

13.22 Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.

(d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.

(e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

Sección 27

Deterioro del Valor de los Activos.

27.2 Una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Sección 18

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.

18.2 Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

(a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o

(b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

18.9 Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

18.10 El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

(a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y

(b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

18.18 Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización se establecen en esta sección.

Amortización a lo largo de la vida útil.

18.19 A efectos de esta NIIF, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior,

dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

18.20 Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Período y método de amortización

18.21 Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

18.22 La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. La entidad elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados

del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

18.24 Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

18.27 Una entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- (a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- (b) Los métodos de amortización utilizados.
- (c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- (d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.

2.3.2 MARCO NORMATIVO LEGAL.

Código de Comercio.

Art. 443.- Todo balance general debe expresarse con veracidad y con la exactitud compatible con sus finalidades, la situación financiera del negocio en la fecha a que se refiera. Sus renglones se formarán tomando como base las cuentas abiertas, de acuerdo con los criterios de estimación emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y en su defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad.

Dicho balance comprenderá un resumen y estimación de todos los bienes de la empresa, así como de sus obligaciones. El balance se elaborará conforme los principios contables autorizados por el mencionado Consejo, y a la naturaleza del negocio de que se trate.

Art. 444.- Para la estimación de los diversos elementos del activo se observarán las reglas que dicte el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y en su defecto, por las Normas Internacionales de Contabilidad; en el caso que no hubiere concordancia entre las reglas anteriores, y dependiendo de la naturaleza del negocio de que se trate, así como de la existencia de Bolsas de Valores o Bolsas de Productos; se deberán observar las normas establecidas en las leyes especiales.

Ley de Propiedad Intelectual.

Art. 4.- El autor de una obra literaria o artística, tiene sobre ella un derecho de propiedad exclusivo, que se llama derecho de autor.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES

Art.29-A. 21) La pérdida que resulte de enfrentar el costo de adquisición y el valor de venta de activos realizables en estado de deterioro, vencimiento, caducidad o similares. No se encuentran comprendidos en esta disposición, aquellos bienes con desperfecto o averías que sean resultado del proceso de producción y que posteriormente sean efectivamente vendidos.

DEPRECIACIÓN

Art. 30Es deducible de la renta obtenida, el costo de adquisición o de fabricación, de los bienes aprovechados por el contribuyente, para la generación de la renta computable, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

En los bienes que se consumen o agotan en un período no mayor de doce meses de uso o empleo en la producción de la renta, su costo total se deducirá en el ejercicio en que su empleo haya sido mayor, según lo declare el contribuyente.

En los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la renta, se extienda por un período mayor de doce meses, se determinará una cuota anual deducible de la renta obtenida, de conformidad a las reglas siguientes:

1) La deducción procede por la pérdida de valor que sufren los bienes e instalaciones por el uso, la acción del tiempo, la obsolescencia, la incosteabilidad de su operación o el agotamiento.

2) El valor sujeto a depreciación será el costo total del bien salvo en los casos siguientes:

a) Cuando se tratare de maquinaria importada que haya gozado de exención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios en su importación, será como máximo el valor registrado por la Dirección General al momento de realizar la importación;

b) Cuando se tratare de maquinaria o bienes muebles usados, el valor máximo sujeto a depreciación será el precio del bien nuevo al momento de su adquisición, ajustado de acuerdo a los siguientes porcentajes:

AÑOS DE VIDA	PORCENTAJE DEL PRECIO DE MAQUINARIA O BIENES MUEBLES USADOS
1 año	80%
2 años	60%
3 años	40%
4 años y más	20%

Los precios de los bienes señalados estarán sujetos a fiscalización.

3) El contribuyente, para establecer el monto de la depreciación, podrá utilizar el método siguiente: Aplicar un porcentaje fijo y constante sobre el valor sujeto a depreciación.

Los porcentajes máximos de depreciación anual permitidos serán:

Edificaciones 5%

Maquinaria 20%

Otros Bienes Muebles 50%

Para el caso de maquinaria nueva el contribuyente podrá aplicar otro método consistente en un porcentaje fijo y constante sobre el saldo decreciente del valor sujeto a depreciación. Dicho porcentaje será el doble del anteriormente señalado. Una vez que el contribuyente haya adoptado un método para un determinado bien, no podrá cambiarlo sin autorización de la Dirección General”

4) Para los efectos de esta deducción no es aplicable la valuación o revaluación de los bienes en uso;

5) El contribuyente podrá reclamar esta depreciación únicamente sobre bienes que sean de su propiedad, y mientras se encuentren en uso en la reducción de ingresos gravables.

Cuando se trate de bienes en que una persona tenga el usufructo y otra la nuda propiedad, la depreciación la hará el usufructuario mientras dure el usufructo;

6) Los contribuyentes deberán llevar registro detallado de la depreciación, salvo aquellos que no estén obligados por ley a llevar contabilidad formal o registros.

El reglamento regulará la forma de llevar dicho registro;

7) Si el contribuyente hubiera dejado de descargar en años anteriores la partida correspondiente a la cuota de depreciación de un bien o la hubiere descargado en cuantía inferior, no tendrá derecho a acumular esas deficiencias a las cuotas de los años posteriores; y 8) No son despreciables las mercaderías o existencias del inventario del contribuyente, ni los predios rústicos o urbanos, excepto lo construido sobre ellos.

Art. 30-A. Es deducible de la renta obtenida mediante amortización, el costo de adquisición o de producción de programas informáticos utilizados para la producción de la renta gravable o conservación de su fuente, aplicando un porcentaje fijo y constante de un máximo del 25% anual sobre el costo de producción o adquisición, todo sin perjuicio de lo dispuesto en los siguientes literales:

a) En el caso de programas informáticos producidos por el propio contribuyente para su uso, no será deducible el costo capitalizado cuando hayan sido deducidos con anterioridad en un período o ejercicio de imposición las erogaciones que conforman dicho costo.

b) Para efectos de esta deducción no es aplicable la valuación o revaluación de los programas.

c) Cuando se adquiera un programa utilizado, el valor máximo sujeto a amortización será el precio del programa nuevo al momento de su adquisición, ajustado de acuerdo a los siguientes porcentajes:

AÑOS DE VIDA	PORCENTAJE DEL PRECIO DEL PROGRAMA O SOFTWARE USADO
1 año	80%
2 años	60%
3 años	40%
4 años	20%

Los precios de los programas informáticos o software serán sujetos de fiscalización.

d) En el caso de los programas o software cuyo uso o empleo en la producción de la renta gravada no comprenda un ejercicio de imposición completo, será deducible únicamente la parte de la cuota anual que proporcionalmente corresponda en función del tiempo en que el bien ha estado en uso de la generación de la renta o conservación de la fuente en el período o ejercicio de imposición.

e) El contribuyente solamente podrá deducirse la amortización del programa o software de su propiedad, y mientras se encuentren en uso en la producción de ingresos gravables.

f) Cuando el software se utilice al mismo tiempo en la producción de ingresos gravables y no gravables o que no constituyan renta, la deducción de la depreciación se admitirá únicamente en la proporción que corresponda a los ingresos gravables en la forma prevista en el Art. 28 inciso final de esta Ley.

g) Si el contribuyente hubiera dejado de descargar en años anteriores la partida correspondiente de amortización del programa o software no tendrá derecho a acumular esas deficiencias a las cuotas de los años posteriores.

h) No podrá cambiarse el porcentaje de amortización sin la autorización de la Administración Tributaria.

Art. 31. 2).- Son también deducibles de la renta obtenida;

El valor o el saldo de las deudas incobrables siempre que se llenen los requisitos siguientes:

a) Que la deuda provenga de operaciones propias del negocio productor de ingresos computables;

b) Que en su oportunidad se haya computado como ingreso gravable;

c) Que se encuentre contabilizada o anotada en registros especiales según el caso; y

d) Que el contribuyente proporcione a la Dirección General la información que exige el reglamento.

Se presume la incobrabilidad de la deuda, cuando se compruebe que han transcurrido más de doce meses desde la fecha de su vencimiento, sin que el deudor haya verificado abono alguno.

Si el contribuyente recobrare total o parcialmente deudas deducidas en ejercicios anteriores, por haberlas considerado incobrables, la cantidad recobrada deberá incluirse como utilidad del ejercicio en que se reciba, en la cuantía deducida.

No son deducibles las deudas contraídas por operaciones realizadas entre cónyuges o parientes comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; entre la sociedad colectiva o en comandita simple y sus socios; o entre una sociedad anónima o en comandita por acciones y sus directores, principales accionistas o cónyuges o parientes comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Tampoco es deducible cuando el principal accionista sea otra sociedad.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El tipo de investigación es *Cualitativa*, ya que esta se fundamenta más en un proceso *inductivo*; el cual consiste en explorar y describir para luego generar perspectivas teóricas. Entonces la investigación se orienta de lo particular a lo general, con la finalidad de comprender e interpretar la realidad social desde la perspectiva de los actores de dicha realidad.

En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que estas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recolectan más datos o en ocasiones son el resultado del estudio.

3.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Las técnicas que se utilizaran para la recolección de los datos serán:

La observación, por medio de esta se podrá analizar la realidad valiéndose de la contemplación del fenómeno en estudio y de situaciones o procesos relacionados con el

mismo. Esta técnica se implementará en las visitas a los despachos contables que presten sus servicios a empresas comerciales de la ciudad de San Miguel, enfocándose en la aplicación que estas hagan de estimaciones y provisiones contables.

Entrevistas abiertas, esta técnica es relevante para el proceso de investigación ya que se pretende contar con, entrevistados o informantes claves que sean una fuente de información fidedigna, útil y objetiva; y con entrevistadores que posean la capacidad de captar la realidad expresada por el entrevistado; esto con el propósito de tener un acervo de información más completo del tema en cuestión.

Para la determinación de la muestra de las personas a entrevistar, solo se involucrará a unos cuantos sujetos de la población, puesto que no se pretende generalizar los resultados obtenidos en la investigación; es por ello que se tomarán como muestra a *tres licenciados en contaduría pública de la ciudad de San Miguel*.

Esta técnica requiere de la formulación de preguntas relacionadas al tema de estudio, las cuales serán plasmadas en una guía que se usará el día de la entrevista ante los entrevistados.

3.3 MEDIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Los medios para recolectar la información serán: grabaciones audio/video de las entrevistas efectuadas y reportes escritos de las situaciones observadas relacionadas con el tema en las visitas a los informantes claves.

3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

Para la interpretación de la información obtenida de las entrevistas con los informantes claves; Primero se identificarán los temas tratados en dichas entrevistas estos servirán de parámetro para agrupar las preguntas concernientes a cada uno (estimaciones y provisiones contables); a continuación se desglosarán los aspectos importantes a resaltar de cada tema (definiciones, reconocimiento, medición, revelación, registro contable, etc.); Posteriormente se elaborará una matriz en la que consten las respuestas de los entrevistados a las preguntas realizadas y Finalmente se elaborará una conclusión sobre la aplicación que estos hacen de estimaciones y provisiones contables en base a NIIF para PYMES.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

NIIF PYMES	Entrevista # 1	Entrevista # 2	Entrevista # 3	Interpretación
¿Qué entiende usted por provisión y por estimación contable?				
<p>Las Provisiones son pasivos de cuantía o vencimiento incierto.</p> <p>Las Estimaciones son aproximaciones al monto de una partida, en ausencia de un medio preciso de medición.</p>	<p>Una <u>Provisión</u> de pasivo es cuando tenemos la certeza razonable de que vamos a tener que pagar pero no estamos convencidos ni seguros que así sea, lo podemos medir con fiabilidad pero no seguros podría suceder un evento que haga que esto no suceda eso es una provisión.</p> <p>Una <u>Estimación</u> es surgida cuando la</p>	<p>Una <u>Provisión</u> es cuando se tiene la duda o incertidumbre, respecto al momento en el que voy a tener que hacer efectivo el pago y el monto que voy a tener que cancelar la obligación, pero la obligación ya existe.</p> <p>Una <u>Estimación</u> es la aproximación al valor en base al historial de la empresa de un determinado evento.</p>	<p>Una <u>Provisión</u> es una cuenta de pasivo y consiste en establecer y "guardar" una cantidad de recursos como un gasto para estar preparados por si realmente se produjese el pago de una obligación que la empresa ya ha contraído con anterioridad.</p> <p>La provisión es reconocer un pasivo que se va a pagar si se</p>	<p>Las Provisiones, son obligaciones de una entidad, en las que no se tiene certeza del monto a pagar, pero este se puede medir con fiabilidad, pero no así su vencimiento.</p> <p>Las estimaciones son ajustes que afectan ciertas cuentas de activos, determinadas por medio de aproximaciones, para las cuales se tiene cierto nivel de</p>

	<p>administración no tiene una certeza segura de cómo se van a comportar o a traer los flujos de efectivo hacia la entidad en un determinado tiempo, o como se van a desgastar los activos, entonces se estima ese desgaste.</p>	<p>Asociada al concepto de ajuste en el valor de los activos.</p>	<p>tiene la certeza, pero si no se tiene solo se revela en las notas pero no se reconoce en los estados financieros.</p> <p>Una <u>Estimación</u> es asignar una proporción del consumo de los beneficios que voy a esperar de un determinado bien.</p>	<p>incertidumbre y no existe un criterio de medición previamente establecido, asignando valores proporcionales para su consumo a través del tiempo.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NIIF PYMES	Entrevista # 1	Entrevista # 2	Entrevista # 3	Interpretación
¿Qué tipo de estimaciones contables realiza usted?				
En base a la Normativa no se establece un listado a seguir.	Ninguna, los clientes no prefieren utilizarlas.	Las depreciaciones.	Las depreciaciones.	<p>Las estimaciones que las entidades en estudio deben de realizar de acuerdo a su naturaleza son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas Incobrables - Obsolescencia de Inventarios - Depreciación - Amortización de Intangibles.

NIIF PYMES	Entrevista # 1	Entrevista # 2	Entrevista # 3	Interpretación
¿Qué normativa toma de base para realizarlas?				
NIIF Para Pymes	NIIF Para Pymes	NIIF PYMES	Las NIIF para las PYMES	La utilización de la Normativa Técnica (Contable) vigente.

NIIF PYMES	Entrevista # 1	Entrevista # 2	Entrevista # 3	Interpretación
¿Cuáles son los criterios que utiliza para reconocer una estimación contable?				
No se establecen criterios para reconocimiento de estimaciones contables.	Juicio Profesional.	La experiencia con base al historial de la empresa en el caso particular de activos.	Una base razonable sobre los efectos financieros, basado en la experiencia que se tiene sobre operaciones similares y sobre las expectativas futuras.	Dado que en la normativa técnica no se establece un criterio específico para estimaciones contables, las entidades utilizan el juicio profesional y la experiencia de la entidad.

NIIF PYMES	Entrevista # 1	Entrevista # 2	Entrevista # 3	Interpretación
¿Cuál es la periodicidad con que realiza las estimaciones?				
Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos.	Cada Cierre contable	Al final del cierre contable (al 31 de diciembre de cada año) y de ser necesarios en periodos parciales, siempre y cuando sea relevante.	Al cierre de cada ejercicio contable, para efectos de presentación en los estados financieros.	Esta se registra en el momento en que surge nueva información o nuevos acontecimientos, se hacen valoraciones sobre ciertas estimaciones para establecer un mayor control para la correcta presentación de estados financieros al cierre del ejercicio o cuando sea requerido por la entidad.

NIIF PYMES	Entrevista # 1	Entrevista # 2	Entrevista # 3	Interpretación
¿Qué es lo que motiva a hacer un cambio en una estimación contable?				
<p>Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o pasivo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos..</p>	<p>Los nuevos lineamientos que la gerencia de la entidad decida implementar, así como posibles cambios en el entorno a la gerencia.</p>	<p>Nuevos criterios de medición, la información relacionada a la naturaleza del bien.</p> <p>Parámetros legales.</p> <p>Las expectativas sobre sucesos futuros, pueden ser particularmente importantes en la medición de las provisiones.</p>	<p>La información actualizada de los bienes u actividades, y de los criterios financieros relacionados para efectos de análisis en decisiones económicas especiales.</p>	<p>El deseo de presentar información financiera bajo los estándares cualitativos que se mencionan en la norma, entre ellos la prudencia al efectuar las estimaciones en condiciones de incertidumbre, de forma que los activos no se expresen sobre o sub valorados.</p>

NIIF PYMES	Entrevista # 1	Entrevista # 2	Entrevista # 3	Interpretación
¿Cómo reconoce usted los cambios en las estimaciones contables y como los registra?				
De manera prospectiva, incluyéndolo en el resultado del período del cambio, si este afecta a un solo período. O el período del cambio y períodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.	De forma prospectiva.	De forma prospectiva conforme lo establece la sección 10 de la NIIF PYME, en cuanto a que dicho cambio es debido a un cambio en la política contable.	Primeramente realizando un cambio en la política contable y evaluando la incidencia sobre el renglón del activo sometido a cambio, bajo los requerimientos necesarios.	De manera prospectiva; es decir, que en el periodo en el cual se dé el hecho económico se hará el cambio, ahí empezara una nueva base de medición no importando el arrastre o medición de años anteriores, sino los el presente y los futuros si afectare.

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Qué aspectos se considera para la formulación de una política contable para las estimaciones?				
<p>La gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea Relevante y Fiable, considerará requerimientos de la NIIF y Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos.</p>	<p>1. Como va reconocer una provisión o estimación 2. Como lo va a medir 3. Y como la va revelar.</p>	<p>El reconocimiento, la medición y la revelación.</p>	<p>Reconocimiento, la medición y la revelación.</p>	<p>La tarea que la gerencia de toda entidad debe llevar a cabo consiste únicamente en realizar el análisis técnicos de los tratamientos contables, éste con el fin de seleccionar e implementar las políticas y bases de medición que se adapten de mejor forma a la naturaleza, características y giro de la entidad en cuestión, de tal manera la gerencia de be considera los criterios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser relevantes para satisfacer las necesidades en lo relativo a la toma de decisiones, y - Ser fiables en el sentido que los estados financieros presenten en forma fidedigna la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la entidad.

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Qué tipo de información revela sobre las estimaciones en las notas a los Estados Financieros?				
<p>Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en las estimaciones contables y el efecto de este cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.</p>	<p>Generalmente es un resumen de las Políticas Contables, relacionadas a las estimaciones, las bases que se consideraron para la estimación, y lo que se espera de esa estimación.</p>	<p>El resumen de las principales políticas contables, junto con una ampliación y explicación de los cambios relevantes (si los hubiere sobre determinados renglones de nuevas estimaciones o de algún cambio de criterio)</p>	<p>El resumen de las principales políticas contables, con una breve ampliación y/o explicación de los cambios relevantes.</p>	<p>Se deberá de señalar la naturaleza de cualquier cambio y las razones que lo motivaron. Así mismo deberá revelar también los efectos financieros que el cambio en la estimación contable trae consigo sobre la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en el cual dicho cambio se lleva a cabo.</p>

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Qué tipo de provisiones contables realiza usted?				
<p>-Provisión por Contratos de carácter onerosos</p> <p>-Provisión por costos de reestructuración</p> <p>-Provisión por Garantías de productos vendidos</p> <p>-Caso judicial (demanda por daños causados)</p> <p>-Provisiones relacionadas con:</p> <p>Arrendamientos</p> <p>Contratos de construcción</p> <p>Obligaciones por beneficios a los empleados.</p> <p>Impuesto a las ganancias.</p>	<p>-Garantías de productos vendidos</p> <p>-Provisión por obligaciones laborales</p> <p>Y dependiendo de la actividad del negocio.</p>	<p>Cualquier pasivo que podamos tener</p> <p>incertidumbre de su pago.</p>	<p>Provisión para obligaciones laborales</p>	<p>Los tipos de provisiones son variados en base a la normativa, pero su aplicación dependerá de la actividad o situación económica de cada entidad.</p> <p>En base a las entrevistas las más utilizadas son:</p> <p>-Garantías de artículos vendidos y</p> <p>-Provisión por obligaciones laborales</p>

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Qué normativa toma de base para realizarlas?				
Niif PYMES	Niff para Pymes.	NIIF PYMES	Las NIIF para las PYMES	La utilización de la normativa técnica (contable) vigente.

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Cuáles son los criterios que utiliza para reconocer una provisión contable?				
<p>Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:</p> <p>a) Tenga una obligación presente, como resultado de un suceso pasado</p> <p>b) Sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación</p> <p>c) El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.</p>	<p>Niff para Pymes, Cuando tenemos la certeza razonable de que vamos a tener que pagar y lo podemos medir con fiabilidad.</p>	<p>La existencia de un contrato</p> <p>La experiencia (basado sobre parámetros sobre un histórico de la empresa)</p> <p>Un juicio fundamentado</p> <p>Desde el momento en que la obligación existe (periodo)</p>	<p>El juicio profesional sobre el posible reconocimiento, siempre y cuando sea representativo.</p> <p>Tener en cuenta todos los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a la mayoría de sucesos y circunstancias, para la valoración de las mismas.</p>	<p>Los criterios para el reconocimiento que se utilizan para realizar las provisiones son estrictamente los tres establecidos en la normativa, de no cumplirse los literales b) y c) no se reconocería como provisión sino como un pasivo contingente.</p>

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Cuál es la periodicidad con que realiza las provisiones?				
Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.	Al cierre del Ejercicio Contable.	Hasta el momento en que esta en firme, es que se registra (Lo real) es el momento en el que se reconoce. (nunca fue una provisión)	Se hará en el momento en el que la actividad que posiblemente de origen al reconocimiento de la obligación se haya realizado, pero que comúnmente dichas valoraciones se hace al término de la fecha de presentación de estados financieros, que para efectos conocidos es de un año.	Estas se registran en el momento en que cumplen los criterios de reconocimiento, pero se hacen valoraciones sobre las mismas para efectos de presentación de estados financieros al cierre del ejercicio o cuando sea requerido por la entidad.

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Cuenta con políticas contables para el tratamiento de las provisiones?				
<p>La gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea Relevante y Fiable , considerará requerimientos de la NIIF y Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos</p>	<p>Dependiendo de la Empresa que sea, ya que la administración es responsable de elaborarlas.</p>	<p>La administración de la empresa es la responsable de establecer en qué casos y bajo qué circunstancias se debe de reconocer o informar la existencia de una provisión.</p>	<p>Si, ya que para poder registrar las provisiones contablemente, la técnica me pide que el registro tenga una base de referencia, que para este caso la administración es la responsable de proporcionarla.</p>	<p>Si, generalmente son las que la administración de las entidades proporciona, y en la elaboración de sus propias políticas debe incluir una específica para provisiones.</p>

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Las provisiones sufren ajustes o cambios en el tiempo?				
<p>SI, y la entidad debe revisar y ajustar las provisiones en cada fecha sobre la que se informa.</p>	<p>Si, puede ser que se haya provisionado de más o de menos para cierta transacción, o que simplemente se encuentre sin alteraciones</p>	<p>Si los hay, de acuerdo a las condiciones porque puede ser el caso que el criterio no es el más conveniente, y entonces puede haber una recomendación; no hay un precedente en el que la empresa diga siempre se ha hecho así (por lo menos ya lo contabilice) incorporando nuevos parámetros.</p>	<p>Si hay, siempre y cuando se cuente con información que proporcione una mejor valoración del efecto de la transacción que le dio origen, entonces estas pueden verse incrementada, disminuida o incluso eliminada sin ocurrir el desembolso que se tenía establecido.</p>	<p>Si sufren cambios, dependerá del tipo de transacción que surja y estas pueden verse incrementadas, disminuidas o incluso eliminada en el periodo en el que se informa.</p>

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Qué tratamiento contable aplica a los ajustes o cambios en el valor de las provisiones?				
<p>Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos como provisión, se reconocerán en Resultados; a menos que la provisión se haya reconocido originalmente como parte del costo de un activo.</p>	<p>En el caso que se provisione una cantidad menor se impactará el gasto directamente por la cantidad que falta, para aumentar la provisión.</p> <p>Si la provisión no se cumple o se provisionó de más entonces cargamos provisión y abonamos ingresos.</p>	<p>Realizando una aproximación del nuevo valor a través del cálculo aritmético que permitirá determinar si la cuantía de la provisión establecida inicialmente se ha visto incrementada o reducida, para efectos de establecer si lo registrado sigue reflejando de manera razonable su posición financiera y a la vez generando un reconocimiento que</p>	<p>A medida que la empresa va creando provisiones el gasto va aumentando y, por lo tanto, los beneficios disminuyen; con esto, una entidad se protege y se asegura de poseer los recursos necesarios en el futuro.</p>	<p>Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.</p> <p>Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha del balance, y ajustadas en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento, sea para</p>

		afecte los resultados, ya sea a través de un ingreso o una erogación de recurso.		incrementarla o disminuirla. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NIIF PYMES	Entrevista #1	Entrevista #2	Entrevista #3	Interpretación
¿Qué tipo de información revela sobre las provisiones en las notas a los Estados Financieros?				
<p>Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:</p> <p>(a) Una conciliación que muestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -el importe en libros al principio y al final del periodo; -las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado; -los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y 	<p>La información necesaria ante terceros, la política contable, las bases que se consideraron para la provisión y lo que se espera de la provisión, es decir lo más relevante. Por ejemplo porque se originó y cómo se está calculando.</p>	<p>Confirmación de los abogados, sobre la base que tenemos concreto sobre un documento. (proceso de resolución)</p> <p>Muchas veces solo tiene las ampliaciones de las cantidades, pero a nivel de notas se debe informar las posibles consideraciones sobre ciertos acontecimientos relacionados con revelar posibles provisiones. Dar una revelación de lo más</p>	<p>Una obligación reconocida, de un suceso que haya dado lugar al nacimiento de un compromiso asumido, como consecuencia de las operaciones normales del negocio, en la que se describirá el origen y el efecto económico que acarrea el posible desembolso de recursos y/o cualquier otro acontecimiento relacionado.</p>	<p>Una conciliación para cada tipo de provisión y continuando con un breve detalle de las transacciones que le dieron origen, como se está midiendo y como se está calculando y en qué porcentaje se espera desembolsar o reembolsar.</p>

<p>-los importes no utilizados revertidos en el periodo.</p> <p>(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.</p> <p>(c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.</p> <p>(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.</p>		<p>representativo sobre ciertas operaciones, dar la idea de dónde es que se determinó.</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

CAPÍTULO V
PROPUESTA CAPITULAR

CAPÍTULO V

**PROPUESTA DE GUÍA DE APLICACIÓN DE ESTIMACIONES Y
PROVISIONES CONTABLES EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
(NIIF PARA LAS PYMES) UTILIZADAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE
LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.**

Descripción de la Propuesta.

La siguiente propuesta presenta una serie de casos, los cuales serán abordados completamente, explicando la situación en la que se encuentra la empresa identificando hechos o condiciones que muestren de una forma descriptiva, fechas, valores y efectos en resultados a causa de las estimaciones y provisiones contables.

Se elaborarán las políticas a aplicar en base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para las PYMES); las cuáles serán utilizadas para la solución de los casos previamente planteados, elaborando el procedimiento de acuerdo a la política seleccionada.

La solución de los casos se realizará de forma descriptiva y contable, identificando la política contable aplicable a cada tipo de estimación y/o provisión, la manera en cómo se

reconocerá inicial y posteriormente, elaborando los registros contables correspondientes e indicando la información a revelar en las notas, y finalizando con su presentación en los Estados Financieros de las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel.

Con la presentación de esta propuesta se pretende proporcionar un documento que sea de fácil entendimiento para el usuario, para que este pueda aplicar las estimaciones y provisiones en su contabilidad, para una presentación razonable de los Estados Financieros y que incentive a las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel al cumplimiento de la normativa técnica vigente.

Para el planteamiento de los casos cabe destacar que enfocaremos el desarrollo en los tipos de Estimaciones y/o Provisiones Contables más comunes para las empresas Comerciales, y se analizará su implicación fiscal.

DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS.

5.1 CASOS SOBRE ESTIMACIONES CONTABLES

5.1.1 CASO SOBRE ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES.

Ferretería PMC S.A. de C.V. es una empresa dedicada a la comercialización de artículos de ferretería y materiales de construcción, que concede a sus clientes planes de financiamiento, es por ello que al 31 de diciembre 2011 tiene en libros un saldo por cobrar de \$415,000.00, y se establecerá la incobrabilidad de acuerdo al método del porcentaje de cuentas por cobrar mediante una cédula de antigüedad de saldos.

El encargado de la cartera de clientes con el fin de recuperar una parte de las cuentas por cobrar puede enviar un aviso 30 días después de la transacción y un segundo recordatorio al término de 60 días y liquidar la deuda por incobrabilidad a los 90 días.

Al revisar el auxiliar de clientes el encargado de cuentas por cobrar se da cuenta que algunos de los clientes se encuentran con saldos acumulados al 31 de diciembre de 2011 cuyos registros auxiliares se muestran a continuación:

FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.					
Cuenta Clientes					
Cliente: Constructora Romero, S.A.					# 1
Domicilio: Calle El Paraiso Real # 23				Condición: 90 días	
Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
02-may	Venta Fact. 77	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	
28-may	Venta Fact. 144	\$ 50,000.00		\$ 150,000.00	
15-jun	Pago de Fact. 77		\$ 70,000.00	\$ 80,000.00	
07-jul	Venta Fact. 210	\$ 25,000.00		\$ 105,000.00	
25-jul	Pago de Fact. 77		\$ 30,000.00	\$ 75,000.00	
10-sep	Venta Fact. 306	\$ 120,000.00		\$ 195,000.00	
11-oct	Pago de Fact. 144 y 210		\$ 65,000.00	\$ 130,000.00	
08-nov	Venta Fact. 413	\$ 155,000.00		\$ 285,000.00	
17-nov	Pago de Fact. 210 y 306		\$ 130,000.00	\$ 155,000.00	
05-dic	Venta Fact. 524	\$ 45,000.00		\$ 200,000.00	
31-dic				\$ 200,000.00	

FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.					
Cuenta Clientes					
Cliente: Vernor Figueroa.					# 2
Domicilio: Avenida Montecarlo #19				Condición: 90 días	
Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
12-jun	Venta Fact.180	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00	
20-jun	Venta Fact. 195	\$ 35,000.00		\$ 115,000.00	
06-ago	Pago de Fact.180		\$ 50,000.00	\$ 65,000.00	
10-sep	Venta Fact. 303	\$ 25,000.00		\$ 90,000.00	
03-oct	Pago de Fact.180 y 195		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	
15-oct	Venta Fact.355	\$ 55,000.00		\$ 100,000.00	
17-oct	Pago de Fact.195, 303 y 355		\$ 80,000.00	\$ 20,000.00	
08-nov	Venta Fact.415	\$ 60,000.00		\$ 80,000.00	
31-dic				\$ 80,000.00	

FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.					
Cuenta Clientes					
Cliente: Ferretería Chicas Portillo, S.A. de C.V.					# 3
Domicilio: Calle Grimaldi y avenida Cordova.				Condición: 90 días	
Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
17-mar	Venta Fact.56	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	
31-mar	Venta Fact.64	\$ 70,000.00		\$ 100,000.00	
10-abr	Pago de fact.56 y 64		\$ 40,000.00	\$ 60,000.00	
23-abr	Venta Fact.70	\$ 90,000.00		\$ 150,000.00	
11-jul	Pago de fact.64 y 70		\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	
29-jul	Pago de fact.70		\$ 35,000.00	\$ 40,000.00	
13-sep	Venta Fact.320	\$ 15,000.00		\$ 55,000.00	
17-oct	Venta Fact.390	\$ 30,000.00		\$ 85,000.00	
23-oct	Pago de fact.70, 320 y 390		\$ 80,000.00	\$ 5,000.00	
27-oct	Venta Fact.400	\$ 25,000.00		\$ 30,000.00	
03-dic	Venta Fact.490	\$ 80,000.00		\$ 110,000.00	
31-dic				\$ 110,000.00	

FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.					
Cuenta Clientes					
Cliente: Alejandro Barrera.					# 4
Domicilio: Avenida Garitón #57				Condición: 90 días	
Fecha	Concepto	Movimientos		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
05-ene	Venta Fact.005	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	
26-ene	Venta Fact.12	\$ 15,000.00		\$ 35,000.00	
05-feb	Pago de fact.005		\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	
28-feb	Venta Fact.27	\$ 12,000.00		\$ 32,000.00	
25-ago	Pago de fact.005 y 12		\$ 10,000.00	\$ 22,000.00	
15-sep	Pago de fact.12 y 27		\$ 22,000.00	\$ -	
10-oct	Venta Fact.306	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00	
31-dic				\$ 25,000.00	

FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.

Análisis de antigüedad de saldos al 31 de diciembre del 2011.

Constructora Romero, S.A. de C.V.		Vernor Figueroa		Ferretería Chicas Portillo, S.A. de C.V.		Alejandro Barrera	
Fechas de Otorgamiento	Saldos	Fechas de Otorgamiento	Saldos	Fechas de Otorgamiento	Saldos	Fechas de Otorgamiento	Saldos
31/12/2011	\$ 200,000.00	31/12/2011	\$ 80,000.00	31/12/2011	\$ 110,000.00	31/12/2011	\$ 25,000.00
05/12/2011	\$ 45,000.00	08/11/2011	\$ 60,000.00	03/12/2011	\$ 80,000.00	10/10/2011	\$ 25,000.00
26 días	\$ 155,000.00	53 días	\$ 20,000.00	28 días	\$ 30,000.00	82 días	\$ -
31/12/2011		31/12/2011		31/12/2011	\$ 30,000.00		
08/11/2011	\$ 155,000.00	15/10/2011	\$ 20,000.00	27/10/2011	\$ 25,000.00		
53 días	\$ -	77 días	\$ -	65 días	\$ 5,000.00		
				31/12/2011	\$ 5,000.00		
				17/10/2011	\$ 5,000.00		
				75 días	\$ -		

De los datos reflejados en el libro auxiliar de clientes y después del análisis, se extrae el saldo de las cuentas por cobrar a las cuales se les ubica en las diferentes categorías de crédito en base a los días fuera del plazo otorgado a los clientes y se elabora la cédula de antigüedad de saldos.

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.				
CÉDULA POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS				
Nombre del Cliente	Saldos al 31 de diciembre 2011	01-30 días	31-60 días	61-90 días
Constructora	\$200,000.00	\$45,000.00	\$155,000.00	

Romero S.A. de C.V.				
Vernor Figueroa	\$80,000.00		\$60,000.00	\$20,000.00
Ferretería Chicas Portillo S.A. de C.V.	\$110,000.00	\$80,000.00	\$25,000.00	\$5,000.00
Alejandro Barrera	\$25,000.00			\$25,000.00
Totales	\$415,000.00	\$235,000.00	\$130,000.00	\$50,000.00

Calculando porcentaje de incobrabilidad:

Antigüedad	Importe	Porcentaje estimado de incobrabilidad	Saldo determinado de incobrabilidad
01-30 días	\$235,000.00	4%	\$9,400.00
31-60 días	\$130,000.00	9%	\$11,700.00
61-90 días	\$50,000.00	16%	\$8,000.00
Totales	\$415,000.00		\$29,100.00

Política de Estimación de Cuentas Incobrables.

Ferretería PMC, S.A de C.V, reconocerá anualmente un porcentaje de incobrabilidad en cuanto a sus cuentas por cobrar, para llevar un mayor control y manejo de estas, estableciendo así los porcentajes para la Antigüedad de 1- 30 días 4%; Antigüedad de 31 a 60 días 9%; Antigüedad de 61 a 90 días 16%.

La entidad debe especificar y formalizar un listado de sus cuentas incobrables, conteniendo un detalle de las cuentas incobrables o con altas probabilidades de incobrabilidad. La definición debe ser acorde con la perspectiva u objetivo de minimizar y controlar los riesgos financieros. Posteriormente la ferretería ajustara el valor a revelar en la cuenta, Cuentas por Cobrar por cualquier ajuste o cambio en estimación, ya sean estos porque se ha cambiado el método o se haya cometido un error en una estimación.

Solución.

Medición Inicial.

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA	CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic.	31	Partida X.			
		<u>Gasto de Venta</u>		\$ 29,100.00	
		Estimación para Cuentas Incobrables			
		<u>Estimación para Cuentas Incobrables</u>			\$ 29,100.00
		Por registro de la estimación de las cuentas incobrables.			

Medición Posterior.

Transcurridos 4 meses (120 días) de haber otorgado el crédito y de haber efectuado todas las gestiones de cobro pertinentes, el saldo de la cuenta del Sr. Alejandro Barrera se determinó como irrecuperable, por lo que se efectúa el siguiente registro:

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2012

FECHA	CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
feb	07	Partida X. <u>Estimación para Cuentas Incobrables</u> <u>Cuentas por cobrar</u> Alejandro Barrera. Por determinar la incobrabilidad de la deuda del Sr. Alejandro Barrera.		\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

El día 30 de marzo del año 2012 el Señor Alejandro Barrera se presenta a pagar la deuda que tenía con Ferretería PMC, S.A. de C.V. por lo que se efectúan los siguientes registros:

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.**LIBRO DIARIO****AÑO: 2012**

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
mzo	30		Partida X.			
			<u>Cuentas por cobrar</u> Alejandro Barrera.		\$ 25,000.00	
			<u>Estimación para cuentas incobrables</u> Por reaperturar el saldo por cobrar al Sr. Alejandro Barrera.			\$ 25,000.00

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.**LIBRO DIARIO****AÑO: 2012**

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
mzo	30		Partida X.			
			<u>Efectivo y equivalentes</u> Caja general		\$ 25,000.00	
			<u>Cuentas por cobrar</u> Alejandro Barrera. Por recibir el pago en efectivo de la deuda del Sr. Alejandro Barrera.			\$ 25,000.00

Información a revelar en las notas a los Estados Financieros.

Nota x. Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar deberá reflejar la mejor estimación del porcentaje de incobrabilidad que es sujeta a experiencias de comportamientos de años anteriores, debido a que el pago de la cuenta se pudo haber dado retrasado por que el cliente no se presentó, porque emigro de la ciudad, y al enviarle el procedimiento de cobro no lo

encontró, o no existía la dirección, en base a esas situaciones descritas anteriormente, se debe estimar de la mejor manera se utilizó el método de porcentaje de Cuentas por cobrar como el mejor para poder realizar la estimación.

Las cuentas por cobrar se consideran irrecuperables, transcurridos 90 días después de efectuar la transferencia, sin verificar movimiento alguno.

Presentación de Estados Financieros.

A continuación se presenta la parte del activo para la presentación en el Estado de Situación Financiera de la estimación de cuentas incobrables de la Ferretería PMC, S.A de C.V.

Ferretería PMC, S.A de C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2011

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América.

<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y Equivalentes		\$ X	
Cuentas por Cobrar	\$415,000.00	\$374,850.00	
Estimación de Cuentas Incobrables	(\$40,150.00)		
Inversiones Temporales		\$ X	
Inventarios		\$ X	

Interés Fiscal.

Las estimaciones por cuentas por cobrar para efectos fiscales se reconocerán anualmente, si y solo se cumple con los requisitos establecidos en el art. 31 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, y el Art. 38 de su Reglamento. La deducibilidad de las cuentas por cobrar para efectos de dicho impuesto solo se podrá hacer si se lleva un auxiliar con las características principales de la deuda, el método de registro de las cuentas incobrables para fines fiscales es el Método de Cancelación Directa, pero el que se recomienda para esta propuesta es el método del porcentaje de cuentas por cobrar ya que ofrece una mejor estimación de incobrabilidad de los saldos por antigüedad, y se puede seguir un rastreo de las fechas específicas de adquisiciones de las deudas, pese que el método es diferente no se afecta el interés fiscal.

5.1.2 CASO SOBRE DETERIORO POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS.

Al 31 de diciembre del 2011, mediante revisión al catálogo de cuentas la Ferretería PMC, S.A. de C.V. ha determinado que las partidas de existencias presentan incertidumbres; por lo tanto decide evaluar los inventarios con el fin de identificar si estos presentan deterioro por obsolescencia, por lo que se solicita al bodeguero un informe sobre artículos de baja rotación debido al surgimiento de nuevos artículos que los sustituyan.

El informe proporcionado por el bodeguero contiene lo siguiente:

ARTICULO OBSOLETO	ARTICULO NUEVO	UNIDADES EN EXISTENCIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO ESTIMADO DE VENTA MENOS COSTOS DE TERMINACIÓN Y VENTA	VENTA TOTAL ESTIMADA
Tubo de cemento	Tubo PVC	500	\$5.00	\$2,500.00	\$4.00	\$2,000.00
Alambre para antena	Alambre coaxial	600 mts	\$1.00	\$600.00	\$0.80	\$480.00
Ladrillo de piso	Ladrillo de cerámica	5000	\$0.40	\$2,000.00	\$0.32	\$1,600.00
Duralita	Lamina ZincAlum	1250 pies	\$2.00	\$2,500.00	\$1.60	\$2,000.00
Totales				\$7,600.00		\$6,080.00

Política de obsolescencia de Inventario.

Ferretería PMC S.A de C.V, reconocerá los inventarios a su costo de adquisición y otros costos incurridos para darle su condición y ubicación actual.

Al final del periodo sobre el que se informa, la ferretería evaluara si los inventarios están deteriorados; es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable, debido a que hay daños por obsolescencia o los precios de ventas son decrecientes, esto significa que hay un deterioro y en este caso la entidad debe medir el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta para reconocer una pérdida por deterioro de valor.

Ferretería PMC, S.A. de C.V. está dispuesta a soportar una reducción en el costo de los artículos obsoletos hasta un 20%, y esta pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer en resultados ya que el precio estimado de venta es menor que su costo.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como

consecuencia de un cambio en las preferencias del cliente con el artículo reciente. En este caso la Ferretería revertirá el importe reconocido del deterioro de valor.

Ferretería PMC, S.A de C.V, revelará en sus Estados Financieros el monto de sus inventarios, así como el importe reconocido de las pérdidas por deterioro de valor y las reversiones efectuadas durante el periodo.

Solución.

La Ferretería PMC, S.A. de C.V. decide reubicar los artículos obsoletos para no restarle espacio al inventario en rotación, y procede a realizar el registro contable del Deterioro por Obsolescencia de Inventarios considerando el cuadro siguiente:

ARTICULO OBSOLETO	COSTO TOTAL	PRECIO ESTIMADO DE VENTA MENOS LOS COSTOS DE TERMINACIÓN Y VENTA	DETERIORO DE VALOR
Tubo de cemento	\$2,500.00	\$2,000.00	\$500.00
Alambre para antena	\$600.00	\$480.00	\$120.00
Ladrillo de piso	\$2,000.00	\$1,600.00	\$400.00
Duralita	\$2,500.00	\$2,000.00	\$500.00
TOTALES	\$7,600.00	\$6,080.00	\$1,520.00

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA	CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31	Partida X.			
		<u>Gastos de venta</u>		\$1,520.00	
		Obsolescencia de inventarios			
		<u>Deterioro de inventarios</u>			\$1,520.00
		Obsolescencia			
		Tubo de cemento	\$500.00		
		Alambre para antena	\$120.00		
		Ladrillo de piso	\$400.00		
		Duralita	\$500.00		
		Registro del deterioro por la obsolescencia de inventarios al 31 de diciembre del 2011.			

El 31 de marzo del 2012 en fecha posterior a la que se informa, Ferretería PMC, S.A. de C.V. nuevamente evalúa la situación de los inventarios y observó que en el mercado algunos de los artículos sustitutos perdieron credibilidad por lo que los clientes nuevamente prefieren algunos de los artículos determinados como obsoletos:

ARTICULO OBSOLETO	UNIDADES EN EXISTENCIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO ESTIMADO DE VENTA MENOS LOS COSTOS DE TERMINACIÓN Y VENTA	DETERIORO DE VALOR
Tubo de cemento	500	\$5.00	\$2,500.00	\$2,000	\$500.00
Duralita	1250 pies	\$2.00	\$2,500.00	\$2,000	\$500.00
Totales			\$5,000.00	\$4,000.00	\$1,000.00

En fecha 31 de diciembre del 2011 se reconoció la estimación por obsolescencia de inventarios, por lo que procederemos a revertir el registro de la obsolescencia de inventarios de la siguiente manera:

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2012

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Mzo	31		Partida X.			
			<u>Deterioro de inventarios</u>		\$1,000.00	
			Obsolescencia			
			Tubo de cemento	\$500.00		
			Duralita	\$500.00		
			<u>Ingresos</u>			\$1,000.00
			Reversión de pérdida por deterioro de valor.			
			Por reversión del deterioro por la obsolescencia de inventarios que han mostrado rotación.			

Al finalizar el ejercicio contable 2012 Ferrería PMC, S.A. de C.V. evalúa sus inventarios y los artículos que se determinaron como obsoletos el ejercicio anterior, deduciendo que el Alambre para antena y el ladrillo de piso no tuvieron rotación y que por lo tanto al no recuperar su costo habrá que reconocer una pérdida por deterioro a causa de la obsolescencia de dichos artículos, efectuando los siguientes registros:

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2012

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31		Partida X.			
			<u>Gastos de venta</u>		\$2,080.00	
			Obsolescencia de inventarios			
			<u>Deterioro de inventarios</u>			\$2,080.00
			Obsolescencia			
			Alambre para antena	\$480.00		
			Ladrillo de piso	\$1,600.00		
			Registro del deterioro por la obsolescencia de inventarios, al determinar como irrecuperable su costo.			

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.**LIBRO DIARIO**

AÑO: 2012

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31		Partida X.			
			<u>Deterioro de inventarios</u>		\$2,600.00	
			Obsolescencia			
			Alambre para antena	\$600.00		
			Ladrillo de piso	\$2,000.00		
			<u>Inventarios</u>			\$2,600.00
			Por dar de baja al inventario obsoleto al determinar que su costo es irreparable.			

Información a revelar en las notas a los Estados Financieros.**Nota x. Año 2012: estimación por obsolescencia de inventarios.**

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, se reconocieron en resultados en concepto de Deterioro por Obsolescencia de inventarios la cantidad de \$1,520.00 compuesta por los siguientes artículos:

Tubos de cemento	\$500.00
Alambre para antena	\$120.00
Ladrillo de piso	\$400.00
Duralita	<u>\$500.00</u>
DETERIORO	\$1,520.00

Durante este ejercicio contable 2012, Ferreterías PMC S.A. de C.V. revirtió en fecha 31 de marzo 2012 el importe de dos de los artículos reconocidos en el periodo anterior como obsoletos; reversión que asciende al monto de \$1,000.00 compuesta por:

Tubos de cemento	\$500.00
Duralita	<u>\$500.00</u>
REVERSION	\$1,000.00

Lo que dio lugar a la realización de un ajuste en los resultados del presente ejercicio.

En cuanto a los artículos que no se revirtieron durante el periodo, estos al término del presente ejercicio 2012 se determinó que iban a ser irrecuperables su valor en libros, por lo que se reconoció una pérdida por deterioro al 100% dando de baja el inventario por la cantidad de \$2,600.00

Presentación de Estados Financieros.

A continuación se presenta la parte del activo para la presentación en el Estado de Situación Financiera de la obsolescencia de inventarios de la Ferretería PMC, S.A de C.V.

Ferretería PMC, S.A de C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012

Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América.

<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y Equivalentes		\$ X	
Cuentas por Cobrar	\$ X		
Estimación de Cuentas Incobrables	<u>\$ X</u>		
Inversiones Temporales	\$X		
Inventarios	\$260,000.00		
Deterioro por obsolescencia de inventarios	<u>(\$ X)</u>		

Interés Fiscal.

Considerando lo estipulado en el Art. 29-A 21) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la pérdida que resulta de enfrentar el costo de adquisición y el valor de venta de los activos realizables en estado de deterioro, vencimiento, caducidad o similares. No se considera deducible.

5.1.3 CASO SOBRE DEPRECIACIÓN Y DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Ferretería PMC, S.A. de C.V. es una empresa dedicada a la comercialización de artículos de ferretería y materiales de construcción, que en fecha 1 de julio del 2010 adquirió un vehículo de carga que será utilizado en las actividades del negocio según las siguientes características: Costo de adquisición \$23,000.00 más IVA, Vida útil determinada por el fabricante es 6 años o 300,000 kms. Que coincide de manera razonable con el criterio determinado por la ferretería, considerando un valor residual de \$3,000.00.

Nota: para efectos ilustrativos en la presente propuesta la depreciación se registra anualmente.

Política Contable: Propiedad Planta y Equipo

-Ferretería PMC, S.A de C.V. reconocerá inicialmente el costo de un elemento de Propiedad Planta y Equipo, como un Activo si y solo si, es probable obtener beneficios económicos futuros, asociados con el elemento y su costo puede medirse con fiabilidad. Los elementos del costo son: el precio de adquisición, costos directamente

atribuibles para poner el activo en funcionamiento, y los costos de desmantelamiento o retiro.

-Ferretería PMC, S.A de C.V, medirá todos los elementos de Propiedad Planta y Equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera perdidas por deterioro del valor acumulable. Ferretería PMC, S.A de C.V utilizará el método de depreciación lineal.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio en el uso del activo o un desgaste significativo inesperado, indicaría que ha cambiado el valor residual, la vida útil, o el método de depreciación, entonces se contabilizara como un cambio en una estimación contable.

-Ferretería PMC, S.A de C.V revelará para cada componente de Propiedad Planta y Equipo la base de medición para determinar su importe en libros, método de depreciación, vidas útiles y tasas de depreciaciones utilizadas. Así como su importe en libros, además un resumen de los posibles cambios que se dan en torno al rubro.

Cambios en las Políticas Contables.

Debido al desgaste de los últimos años y la creciente variabilidad del mercado Ferretería PMC S.A de C.V decidió cambiar el método de depreciación lineal por el de Kilómetros recorridos para la propiedad planta y equipo, con énfasis al equipo de transporte.

Solución.

A continuación se muestra el registro contable de la adquisición del vehículo.

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2010

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Jul	1		Partida X.			
			<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$23,000.00	
			Equipo de transporte			
			<u>IVA Activo</u>		\$2,990.00	
			Crédito fiscal			
			<u>Efectivo y equivalentes</u>			\$25,990.00
			Bancos			
			Por adquisición de vehiculo de carga para el uso en Ferretería.			

Ya habiendo registrado contablemente la adquisición del vehículo de carga y estando este en condiciones de uso, se procede a aplicarle el desgaste por depreciación correspondiente; para lo cual se muestra el siguiente cuadro de depreciación:

Depreciación vehiculo de carga

Vida útil: 6 años.

Marca: DINA 2007

Método: Depreciación lineal

FECHA/ año	COSTO ADQUISIC	DEPREC. ANUAL	DEPREC. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/07/2010	\$ 23,000.00			\$ 23,000.00
31/12/2010		\$ 1,666.67	\$ 1,666.67	\$ 21,333.33
31/12/2011		\$ 3,333.33	\$ 5,000.00	\$ 18,000.00
31/12/2012		\$ 3,333.33	\$ 8,333.33	\$ 14,666.67
31/12/2013		\$ 3,333.33	\$ 11,666.67	\$ 11,333.33
31/12/2014		\$ 3,333.33	\$ 15,000.00	\$ 8,000.00
31/12/2015		\$ 3,333.33	\$ 18,333.33	\$ 4,666.67
01/07/2016		\$ 1,666.67	\$ 20,000.00	\$ 3,000.00

Dónde: *Depreciación anual = costo de adquisición – valor residual / vida útil*

$$\text{Depreciación anual} = 23,000 - 3,000 / 6$$

$$\text{Depreciación anual} = 3,333.33$$

A continuación se procede a registrar el monto por depreciación correspondiente al 31 de diciembre del año en curso 2010.

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2010

FECHA	CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31	Partida X.			
		Gasto de venta		\$1,666.67	
		Depreciación de equipo de transporte			
		<u>Depreciación Acumulada</u>			\$1,666.67
		Equipo de transporte			
		Por registro de la depreciación acumulada del vehiculo de carga al cierre del presente ejercicio.			

En el año 2012 Ferretería PMC, S.A. de C.V. revisó la estimación de la vida útil del equipo de transporte y determinó que el vehículo de carga comprado el 01 de julio 2010 ha sufrido un desgaste significativo inesperado, por lo tanto modificó la vida útil a 4 años y el valor residual a \$1,000.00. Recalculando el cuadro de depreciación quedaría de la forma siguiente:

Cuadro de depreciación con Cambio en estimación contable Vida Útil: 4 años
 Vehículo Marca: DINA 2007 Método: Depreciación lineal

FECHA/ año	COSTO ADQUISIC	DEPREC. ANUAL	DEPREC. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/07/2010	\$ 23,000.00			\$ 23,000.00
31/12/2010		\$ 1,666.67	\$ 1,666.67	\$ 21,333.33
31/12/2011		\$ 3,333.33	\$ 5,000.00	\$ 18,000.00
31/12/2012		\$ 6,800.00	\$ 11,800.00	\$ 11,200.00
31/12/2013		\$ 6,800.00	\$ 18,600.00	\$ 4,400.00
01/07/2014		\$ 3,400.00		\$ 1,000.00

Dónde: los valores de la depreciación anual del 01 de julio 2010 al 31 de diciembre del 2011 quedan igual que en el primer cuadro de depreciación mostrado, y a partir del año 2012 se re expresa de la siguiente manera el valor de la depreciación anual por el cambio en la estimación:

Valor en libros al 31-12-2011 = costo de adquisición – depreciación acumulada 2011

Valor en libros al 31-12-2011 = \$23,000 - \$5,000

Valor en libros al 31-12-2011 = \$18,000.00

Re expresando la depreciación anual tenemos:

Depreciación anual = valor en libros 2011 – nuevo valor residual / vida útil restante

Depreciación anual = \$18,000 - \$1,000 / 2.5

Depreciación anual = \$6,800.00

Considerando los valores del nuevo cuadro de depreciación para el vehículo de carga, se realiza el siguiente registro contable:

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2012

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31		Partida X.			
			<u>Gasto de venta</u>		\$6,800.00	
			Depreciación de equipo de transporte			
			<u>Depreciación Acumulada</u>			\$6,800.00
			Equipo de transporte			
			Por registro de la depreciación acumulada del vehículo de carga al cierre del presente ejercicio.			

Ejemplo de un Cambio de Política Contable, respecto a Depreciación.

Ferretería PMC, S.A. de C.V. ha venido depreciando su Equipo de Transporte en base al método de Depreciación Lineal, y debido al desgaste de los últimos años y para presentar en sus Estados Financieros información más fiable, considera conveniente cambiar el método de depreciación por el de Kilómetros Recorridos.

Considerando los datos enunciados al inicio del caso se tiene un costo de adquisición de \$23,000.00, un valor residual de \$3,000.00 y una vida útil estimada de 300,000 kms, los cuales son consumidos según detalle siguiente:

AÑO	Kms. RECORRIDOS
1	70,000
2	50,000
3	80,000
4	60,000
5	30,000
6	10,000
TOTAL	300,000 Kms.

Fórmula para calcular depreciación.

Valor a depreciarse = Costo de adquisición *menos* Valor residual *dividido entre* Kilómetros estimados de vida útil.

Valor a depreciarse = \$23,000.00 *menos* \$3,000.00 *dividido entre* 300,000 kms.

Valor a depreciarse = \$0.066666666 por cada kilómetro recorrido.

Teniendo el valor a depreciar para el vehículo de carga por cada kilómetro que este recorra, se procede a realizar el cuadro de depreciación para determinar el importe a depreciar anualmente:

Depreciacion vehiculo de carga
 Marca: DINA 2007

Vida útil: 6 años.
Método: Kilometros recorridos

FECHA/ año	COSTO ADQUISIC	DEPREC. ANUAL	DEPREC. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/07/2010	\$ 23,000.00			\$ 23,000.00
31/12/2010		\$ 2,333.33	\$ 2,333.33	\$ 20,666.67
31/12/2011		\$ 4,000.00	\$ 6,333.33	\$ 16,666.67
31/12/2012		\$ 4,333.33	\$ 10,666.67	\$ 12,333.33
31/12/2013		\$ 4,666.67	\$ 15,333.33	\$ 7,666.67
31/12/2014		\$ 3,000.00	\$ 18,333.33	\$ 4,666.67
31/12/2015		\$ 1,333.33	\$ 19,666.67	\$ 3,333.33
01/07/2016		\$ 333.33	\$ 20,000.00	\$ 3,000.00

En seguida se muestra el efecto retroactivo al 31 de diciembre del 2011 del cambio de política contable por abandonar el método de depreciación lineal por el método de kilómetros recorridos.

Método de depreciación utilizado.	Depreciación Acumulada al 31 de diciembre de 2011.
Depreciación lineal	\$5,000.00
Kilómetros recorridos	\$6,333.33
Diferencia (Depreciación por aplicar)	\$1,333.33

Con el cálculo anterior determinamos que Ferrería PMC, S.A. de C.V. se ha aplicado un gasto por depreciación menor al que le correspondería utilizando el nuevo método de kilómetros recorridos, por lo que se procede a registrar el efecto del cambio de política contable retroactivamente.

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31		Partida X.			
			<u>Utilidades acumuladas</u>		\$1,333.33	
			<u>Depreciación Acumulada</u>			\$1,333.33
			Equipo de transporte			
			Por registro del cambio de método de depreciación lineal por el método de kilómetros recorridos			

Habiendo ajustado retroactivamente el importe de la depreciación con el nuevo método de kilómetros recorridos, se procede a registrar dicha depreciación en base a los cálculos ya determinados.

FERRETERIA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2012

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31		Partida X.			
			<u>Gasto de venta</u>		\$4,333.33	
			Depreciación de equipo de transporte			
			<u>Depreciación Acumulada</u>			\$4,333.33
			Equipo de transporte			
			Por registro de la depreciación acumulada del vehículo de carga al cierre del presente ejercicio.			

Interés Fiscal.

Respecto a la depreciación para el caso planteado anteriormente, una vez que la ferretería ha decidido adoptar el método de depreciación, única y exclusivamente lo tiene que registrar bajo ese método en la resolución (Método de Línea Recta), se menciona el cambio de método de depreciación, cabe mencionar que ese cambio en el método no es antojadizo, para poder realizar el cambio debe de solicitarlo al Ministerio de Hacienda (DGII) para la autorización, tal y como lo establece el art. 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

EJEMPLO DE APLICACIÓN DEL DETERIORO DE VALOR.

A efectos de reconocer el posible deterioro de valor del equipo de transporte adquirido por la Ferretería PMC, S.A. de C.V. se procederá con los datos establecidos de la adquisición del vehículo de carga en el 01 de julio 2010 cuyo costo era de \$23,000.00, vida útil 6 años y valor de rescate \$3,000.00 lo anterior en vista de que el 31 de diciembre del 2014 se considera que dicho activo se ha deteriorado producto del excesivo desgaste al cual ha sido sometido por la sobreutilización de su capacidad.

Para establecer el cálculo del importe recuperable se cuenta con la siguiente información:

El precio de mercado para un vehículo de iguales características es aproximadamente de \$7,500.00

Bajo el supuesto que el 100% del costo de adquisición del vehículo de carga fue financiado por medio de un crédito cuyo plazo es de 6 años y cuya tasa de interés es del 12.5% anual.

La proyección de flujos de efectivo se hará en base a los ingresos de las ventas de la Ferretería PMC, S.A. de C.V. relacionadas con los materiales de construcción ya que como parte de la política de ventas la Ferretería estableció que por compras de \$250 el transporte será gratis y se utilizará el vehículo de carga adquirido.

La corriente de flujos de efectivo esperados (entradas y salidas) derivadas del funcionamiento continuo del vehículo se presenta en el cuadro siguiente:

PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO
VEHÍCULO FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.
DE ENERO DE 2015 A JUNIO DE 2016

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15
Ingresos									
Ingresos por Servicio de Transporte	\$6,000	\$6,030	\$6,015	\$6,045	\$6,005	\$6,025	\$6,010	\$6,050	\$6,035
Valor de Rescate	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total de Ingresos	\$6,000	\$6,030	\$6,015	\$6,045	\$6,005	\$6,025	\$6,010	\$6,050	\$6,035
Gastos									
Gastos de Mantenimiento del Vehículo	\$2,375	\$2,380	\$2,375	\$2,390	\$2,385	\$2,395	\$2,395	\$2,380	\$2,380
Combustible y Lubricantes	\$2,125	\$2,130	\$2,125	\$2,140	\$2,135	\$2,145	\$2,145	\$2,130	\$2,125
Otros Gastos de Operación	\$1,125	\$1,130	\$1,125	\$1,135	\$1,125	\$1,140	\$1,140	\$1,130	\$1,120
Total de Gastos de Operación	\$5,625	\$5,640	\$5,625	\$5,665	\$5,645	\$5,680	\$5,680	\$5,640	\$5,625
Flujo de Efectivo	\$375	\$390	\$390	\$380	\$360	\$345	\$330	\$410	\$410

**PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO
VEHÍCULO FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.
DE ENERO DE 2015 A JUNIO DE 2016**

	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
Ingresos									
Ingresos por Servicio de Transporte	\$6,045	\$6,005	\$6,030	\$6,035	\$6,045	\$6,015	\$5,700	\$5,650	\$5,500
Valor de Rescate	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,000
Total de Ingresos	\$6,045	\$6,005	\$6,030	\$6,035	\$6,045	\$6,015	\$5,700	\$5,650	\$8,500
Gastos									
Gastos de Mantenimiento del Vehículo	\$2,380	\$2,385	\$2,395	\$2,360	\$2,385	\$2,390	\$2,390	\$2,375	\$2,385
Combustible y Lubricantes	\$2,130	\$2,125	\$2,145	\$2,125	\$2,140	\$2,130	\$2,125	\$2,135	\$2,125
Otros Gastos de Operación	\$1,125	\$1,120	\$1,140	\$1,130	\$1,125	\$1,120	\$1,125	\$1,130	\$1,135
Total de Gastos de Operación	\$5,635	\$5,630	\$5,680	\$5,615	\$5,650	\$5,640	\$5,640	\$5,640	\$5,645
Flujo de Efectivo	\$410	\$375	\$350	\$420	\$395	\$375	\$60	\$10	\$2,855

DETERMINACIÓN DEL DETERIORO

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15
Flujo de Efectivo	\$375.00	\$390.00	\$390.00	\$380.00	\$360.00	\$345.00	\$330.00	\$410.00	\$410.00
Flujo Descontado	\$375.00	\$386.19	\$382.42	\$368.97	\$346.14	\$328.48	\$311.13	\$382.78	\$379.04

	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
Flujo de Efectivo	\$410.00	\$375.00	\$350.00	\$420.00	\$395.00	\$375.00	\$60.00	\$10.00	\$2,855.00
Flujo Descontado	\$375.34	\$339.94	\$314.18	\$373.33	\$347.68	\$326.85	\$51.79	\$8.55	\$2,416.24

Valor Razonable Neto \$7,500.00

Valor de Uso \$7,814.05

}

Se seleccionará el mayor "importe recuperable".

Valor en Libros	\$8,000.00
Valor de Uso	\$7,814.05
Deterioro del Valor del Activo	\$185.95

Fórmula de Valor Presente para calcular el Flujo de Efectivo Descontado

$$VP = VF(1+I)^{-n}$$

A continuación se realiza el registro contable del reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor del equipo de transporte en la fecha en que se determinó:

FERRETERÍA PMC, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2015

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Ene.	1		Partida X1			
			<u>Pérdida por Deterioro del Valor</u>		\$ 185.95	
			Equipo de Transporte			
			<u>Deterioro Acumulado del Valor</u>			\$ 185.95
			Equipo de Transporte			
			Registrando la pérdida por deterioro del valor del equipo de transporte.			

Habiendo reconocido la pérdida por deterioro, se ha disminuido el importe en libros del equipo de transporte; por lo que se recalcula el gasto anual por depreciación:

LIBRO DIARIO

AÑO: 2015

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic.	31		Partida X2			
			<u>Gasto de Venta</u>		\$ 3,209.36	
			Depreciación Equipo de Transporte			
			<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 3,209.36
			Equipo de Transporte			
			Registrando el gasto por depreciación del equipo de transporte.			

Metodología para la resolución del ejemplo sobre el Deterioro.

Paso 1: Determinar el valor en libros del vehículo.

Se requiere determinar el valor en libros del vehículo, al 31 de diciembre de 2014, dicho valor se calcula restando al costo del vehículo (\$ 23, 000.00) la depreciación acumulada (\$15,000.00) correspondiente a los 4.5 años durante los cuales dicho activo ha sido utilizado como equipo de transporte de carga. (Costo \$ 23,000.00 – Depreciación acumulada \$ 15,000.00 = Valor en Libros \$ 8, 000.00).

Paso 2: Determinar el Importe recuperable del Activo

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable neto que se puede obtener por la venta de dicho activo y el valor de uso; en el caso del valor razonable neto dicho valor se obtiene a partir de un peritazgo realizado por un profesional independiente o por medio de una cotización de mercado; el valor de uso se calcula estimando el valor presente de los flujos de efectivo futuros derivados de la operación continua del vehículo, determinando además la tasa que será utilizada por la entidad para el descuento a valor presente de dichos flujos, que para este caso se asocia con el financiamiento obtenido para la adquisición del vehículo que es del 12.5% anual.

Habiendo determinado tanto el valor razonable neto \$ 7, 500, como el valor de uso del vehículo \$ 7,814.05, se debe proceder a comparar ambos valores y a definir como

importe recuperable aquel que represente el valor monetario más alto. En este caso el importe recuperable son los \$ 7,814.05 correspondientes al valor de uso.

Paso 3: Determinar si existe o no deterioro en el valor del activo.

Un activo sufre un deterioro en su valor cuando su valor en libros es mayor a su importe recuperable, en este caso se concluye que, el vehículo de carga propiedad de Ferretería PMC, S.A de C.V. ha sufrido un deterioro en su valor de \$ 185.95, lo anterior debido a que su valor en libros \$ 8, 000.00 es mayor que su importe recuperable \$ 7, 814.05.

Paso 4: Cambio en la Estimación Contable.

Una vez que se ha registrado la pérdida por deterioro de valor se debe proceder a recalcular el monto a reconocer en concepto de depreciación durante los 1.5 años de vida útil que aún le restan al vehículo. En este caso al nuevo valor en libros de \$ 7, 814.05 se le debe restar el valor de rescate de \$ 3, 000, y el resultado de esta diferencia se debe dividir entre la vida útil restante 1.5 años, originando un nuevo monto a depreciar anualmente de \$ 3, 209.36.

Información a revelar en las Notas a Los Estados Financieros.

Nota x. Cambio en estimaciones contables

Al 31 de diciembre de 2011, como resultado de investigaciones sobre la industria de transportes, Ferretería PMC, S.A. de C.V. revaluó la vida útil de su equipo de transporte en 4 años (anteriormente 6 años), a partir de la fecha de compra, y el valor residual del equipo de transporte es de \$ 1,000.00 (anteriormente de \$ 3,000.00). Esto aumentó el gasto de depreciación para el año que finalizó 2012 en \$ 3, 466.67 (anteriormente \$ 3.333.33 por año).

Cambio de políticas contables.

En 2012, Ferretería PMC, S.A de C.V cambió voluntariamente su política de reconocimiento de la propiedad Planta y equipo. Anteriormente PMC. S.A de C.V tenía el método de Depreciación Lineal, actualmente, PMC, SA de C .V utiliza el Método de Kilómetros Recorridos, considera que esta política proporciona información fiable y más relevante porque se basa en el kilometraje en el equipo de transporte que verdaderamente utiliza, este cambio en la política contable se ha contabilizado retroactivamente y la información para 2012 se ha re expresado.

Presentación de Estados Financieros.

Ferretería PMC, S.A de C.V.			
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012			
Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América.			
<u>Activo Corriente</u>			\$ X
Efectivo y Equivalentes		\$ X	
Cuentas por Cobrar	\$ X	\$ X	
Estimación de Cuentas Incobrables	(<u>\$ X</u>)		
Inventarios	\$ X	\$ X	
Estimación por obsolescencia de inventarios	(<u>\$ X</u>)		
<u>Activo No Corriente</u>			\$ X
Propiedad planta y equipo		\$ X	
Equipo de Transporte	\$23,000.00	\$12,333.33	
Depreciación acumulada de equipo de transporte.	(\$10,666.67)		
Deterioro de valor del equipo de transporte.	(<u>\$ X</u>)		

5.2 CASOS SOBRE PROVISIONES CONTABLES

5.2.1 CASO SOBRE PROVISIÓN POR GARANTÍAS SOBRE PRODUCTOS VENDIDOS

Industrias Velama, S.A. de C.V., es un importante fabricante y distribuidor de electrodomésticos. Dentro de las condiciones de venta que la empresa plantea a sus clientes figura: precios accesibles, facilidades de financiamiento y una garantía sobre el contrato de venta, que permite a los clientes la reparación o sustitución de artículos defectuosos o dañados durante el periodo de dos años posteriores a la fecha de entrega a satisfacción del cliente de cada uno de los artículos.

Dentro de su amplia gama de electrodomésticos, el principal artículo vendido son las refrigeradoras, con un promedio de ventas de 240 unidades por año. De acuerdo con la experiencia, se ha erogado por concepto de cancelación de reclamos sobre garantías otorgadas a clientes, un promedio anual de \$4,860.00

Para determinar el adecuado valor a provisionar, se determinara en función del costo de adquisición:

			Costo de Reparación por Defectos	
Costo	: \$ 375.00	75%	Menores	\$ 75.00
Margen de Ganancia	: \$ 125.00	25%	Importantes	\$ 180.00
Precio de Venta	: \$ 500.00	100%		

Si se detectara un defecto importante en el artículo, la empresa incurriría en un costo estimado de \$180.00 dólares y de ser menor sería de \$75.00. Basados en la experiencia, el 80% de los artículos vendidos no presentan defectos, el 15% de dichos artículos vendidos presentan defectos menores y el restante 5% es por defectos importantes.

A continuación se procederá a determinar el porcentaje en unidades y dólares a provisionar respecto al tipo de defecto:

Unidades Vendidas	Tipo de Defecto	Porcentaje	Unidades Defectuosas	Costo de Reparación	Provisión
240	Ninguno	80%	192	\$ -	\$ -
240	Menor	15%	36	\$ 75.00	\$ 2,700.00
240	Importante	5%	12	\$ 180.00	\$ 2,160.00
Total:		100%	240		\$ 4,860.00

Política de Reconocimiento de Garantías

- Industrias Velama S.A de C.V reconocerá una provisión por garantías cuando se hayan realizado ventas de productos con garantías, por lo tanto es probable una salida de recursos como consecuencia de reparación o sustitución total del bien dañado y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, además la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. En la medida que el tiempo transcurra Industrias Velama, S.A. de C.V. revelará y ajustara la provisión en cada fecha en la que se informe, que se verá afectado cuando se presente o no un cliente a hacer efectiva su garantía.

Considerando que uno de los criterios para reconocer una provisión es que exista un suceso económico pasado que origine la obligación, tenemos que, el día 04 de julio del 2010 se vendieron tres refrigeradoras a \$500.00 c/u más IVA al contado.

INDUSTRIAS VELAMA, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2010

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Jul.	4		Partida X1			
			<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 1,695.00	
			Caja General			
			<u>IVA-Pasivo</u>			\$ 195.00
			Débito Fiscal - IVA			
			<u>Ventas</u>			\$ 1,500.00
			Por la venta de tres refrigeradoras al contado.			

El mismo día Industrias Velama, S.A. de C.V. elabora el registro del reconocimiento de la provisión en proporción a la venta, ya que es la mejor manera de reflejarla y lo continuará haciendo para las demás ventas en el año. Para lo cual se considera el cuadro de los porcentajes establecidos según el tipo de defecto:

Unidades vendidas	%	Costo de reparación	Provisión
3	80%	\$ -	\$ -
3	15%	\$ 75.00	\$ 33.75
3	5%	\$ 180.00	\$ 27.00
Valor a provisionar por la venta.			\$ 60.75

INDUSTRIAS VELAMA, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2010

FECHA		CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Jul.	4		Partida X2			
			<u>Gasto de Venta</u>		\$ 60.75	
			Provisión por Garantía de Artículos Vendidos			
			<u>Pasivo por Provisiones</u> Garantías			60.75
			Por la generación de la garantía por la venta anterior.			

NOTA:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 se ha reconocido en concepto de pasivo por provisiones la cantidad de \$4,860.00

Medición posterior.

En el mes de mayo de 2011 se presentaron algunos clientes a hacer efectiva las garantías por defectos en los artículos comprados, de los cuales diez corresponden a defectos menores y tres a defectos importantes. En el siguiente cuadro se muestra el importe de las garantías a cubrir:

Tipo de Defecto	Unidades Defectuosas	Costo de Reparación	Total
Menor	10	\$ 75.00	\$ 750.00
Importante	3	\$ 180.00	\$ 540.00
Total:	13		\$1,290.00

INDUSTRIAS VELAMA, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA	CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
May. 31		Partida X3 <u>Pasivo por Provisiones</u> Garantías <u>Efectivo y Equivalentes</u> Caja Egreso por cubrir las garantías por defectos de artículos vendidos en el año 2010.		\$ 1,290.00	\$ 1,290.00

Ejemplo # 1. Bajo el supuesto que después del reclamo de garantías del 31 de mayo 2011, se presentaron otras 27 refrigeradoras defectuosas antes de que finalizara el plazo de la garantía, tenemos lo siguiente:

Tipo de Defecto	Unidades Defectuosas	Costo de Reparación	Total	
Menor	20	\$ 75.00	\$ 1,500.00	
Importante	7	\$ 180.00	\$ 1,260.00	
Total:	27		\$ 2,760.00	+ → Al 31/12/2011
			\$ 1,290.00	= → Al 31/05/2011
Garantías que se han hecho efectivas.		←	\$ 4,050.00	

Valor a revertir \$810.00

Considerando lo reconocido en el año 2010, se procede al finalizar el plazo de la garantía, a revertir el saldo en libros de la cuenta Pasivo por Provisiones debido a que no se hicieron efectivas el total de garantías provisionadas.

INDUSTRIAS VELAMA, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA	CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31	Partida X4			
		<u>Pasivo por Provisiones</u>		\$ 810.00	
		Garantías			
		<u>Ingresos</u>			\$ 810.00
		Ajuste a provisión reconocida en exceso por venta de refrigeradoras a clientes en el año 2010.			

Ejemplo # 2. Bajo el supuesto que después del reclamo de garantías del 31 de mayo 2011, se presentaron otras 42 refrigeradoras defectuosas antes de que finalizara el plazo de la garantía, tenemos lo siguiente:

Tipo de Defecto	Unidades Defectuosas	Costo de Reparación	Total	
Menor	30	\$ 75.00	\$ 2,250.00	
Importante	12	\$ 180.00	\$ 2,160.00	
Total:	42		\$ 4,410.00	+ → Al 31/12/2011
			\$ 1,290.00	= → Al 31/05/2011
Garantías que se han hecho efectivas.		←	\$ 5,700.00	

Valor a ajustar \$840.00

Considerando lo reconocido en el año 2010, y debido a que los reclamos surgidos por garantías fueron mayor que los provisionados en dicho año, Industrias Velama, S.A. de C.V., siempre tiene que responder a la obligación contraída por la venta de reparar las refrigeradoras, y también siempre tendrá nuevas provisiones surgidas de nuevas ventas.

Entonces el registro contable es el siguiente:

INDUSTRIAS VELAMA, S.A. DE C.V.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA	CÓDIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
Dic	31	Partida X4			
		<u>Pasivo por Provisiones</u>		\$ 840.00	
		Garantías			
		<u>Efectivo y equivalentes.</u>			\$ 840.00
		Caja general			
		Para responder a clientes por reclamos de garantías de las ventas del 2010			

Información a revelar en las notas.

Industrias Velama S.A. de C.V., tiene como política contable el provisionar una suma en concepto de garantía, en proporción de las ventas diarias o mensuales, sobre las

refrigeradoras que vende a sus clientes. Dichas garantías se extienden por un período de dos años posteriores a la fecha de compra de cada refrigeradora y cubren desperfectos importantes y menores que puedan surgir. Para el periodo contable de 2010 la empresa provisionó por garantías de refrigeradoras vendidas la cantidad de \$4,860.00 los cuales se saldaron en el periodo contable presente.

Conciliación de provisiones por Garantías al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Descripción	Año 2011	Año 2010
Importe Inicial	\$ 4,860.00	\$ 0.00
Adiciones	-	\$ 4860.00
Cargos	\$ 4,050.00	\$ 0.00
Reversiones	\$ 810.00	\$ 0.00
Importe Final	\$0.00	\$ 4860.00
Porción Corriente	\$ 0.00	\$ 0.00
Porción no Corriente	\$ 0.00	\$ 0.00

a) Descripción:

Al 31 de diciembre de 2010:

Industrias Velama S.A de C.V, ofrece garantías a sus clientes por cada producto vendido, las cuales tiene una vigencia de dos años a partir de la fecha de compra. Las garantías consisten en reparación o sustitución total del bien dañado dentro de los parámetros establecidos, ya sean desperfectos importantes o menores. Para el año 2010 se ha podido estimar en base a la experiencia q un 20 % en total del 100 % de las ventas serán por reclamos por desperfectos menores e importantes por lo cual se reconocerán provisiones por garantías.

Al 31 de diciembre de 2011

Al cierre del ejercicio 2010 Inversiones Velama S.A de C.V, había estimado un valor de \$4,860.00 en concepto de garantías por ventas a clientes, de las cuales se dispuso un valor efectivo de \$4,050.00 la diferencia fue aplicada a los resultados del ejercicio corriente.

b) Indicación de Incertidumbres:

Al 31 de diciembre de 2011

Se tiene incertidumbre con respecto al cumplimiento de los valores reconocidos como provisiones por garantías, ya que se tiene el riesgo de una aparición de un nuevo defecto de fábrica sobre un producto vendido.

5.2.2 CASO SOBRE PROVISIONES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Industrias Velama, S.A. de C.V., posee en su nómina 5 empleados según el detalle siguiente:

Fecha Ingreso	Nombre	Cargo	Sueldo Mensual
01-01-07	LUIS CAMPOS	GERENTE	\$ 700.00
01-03-08	DANIELA ROMERO	SECRETARIA	\$ 350.00
01-07-08	ANTONIO PEREZ	VENDEDOR	\$ 300.00
01-01-09	ZOILA FLORES	VENDEDOR	\$ 295.00
01-04-10	VICENTE AMAYA	VENDEDOR	\$ 224.21

El 31 de Diciembre de 2009 Industrias Velama, S.A. de C.V., toma la decisión de hacer entrega de un bono por buen rendimiento a sus empleados por un valor de \$ 100 por cada 2 años trabajados, la nueva política entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2010, se incluye a todos los empleados de Industrias Velama, S.A. de C.V. y dicho bono se les pagará el 20 de diciembre del año correspondiente.

Política de provisiones por beneficios a empleados.

- Entenderemos por beneficios a empleados todas aquellas contraprestaciones que Industrias Velama, S.A de C.V., proporcione a sus trabajadores a cambio de sus servicios, tales como Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, etc.

Industrias Velama, S.A. de C.V., pagará beneficios por terminación en el caso que decida rescindir el contrato de un empleado antes de su fecha de finalización, de igual manera se compromete a pagar dichos beneficios si en común acuerdo con el trabajador se decide terminar la relación de dependencia laboral.

Reconocimiento

Los beneficios por terminación serán reconocidos en resultados como un Gasto. Sin embargo Industrias Velama, S.A. de C.V. reconocerá estos beneficios como un pasivo y

un gasto si existe un compromiso de rescindir el vínculo con el empleado antes de su fecha de retiro.

Medición

Industrias Velama, S.A. de C.V. medirá los beneficios por terminación como la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar esa obligación en la fecha sobre la que se informa, atendiendo lo dispuesto en las leyes laborales vigentes.

Política de indemnizaciones por despido.

Las indemnizaciones por despido serán reconocidas como una provisión cuando Industrias Velama, S.A. de C.V. se haya comprometido a dar término al contrato laboral antes de la finalización del mismo, cada año que se finalice será provisionado.

Política de bonificación por buen rendimiento laboral.

Industrias Velama, S.A. de C.V., incentiva a sus empleados con la entrega de un bono por valor de cien dólares libres de impuesto que serán duplicados por cada dos años trabajados en la empresa, a partir del 01 de enero del 2010. Dicha bonificación será

cancelada el 20 de diciembre de cada año correspondiente y deberá provisionarse la obligación cada cierre de ejercicio contable.

Solución:

Para el año 2010 que entra en vigencia la política del bono se registrará una provisión por \$250.00 correspondiente al primer año en que se contrajo la obligación.

AÑO 2010 CUADRO N°1				
	NOMBRE	BONO	2010	2011
1	LUIS CAMPOS	100.00	\$ 50.00	\$ 50.00
2	DANIELA ROMERO	100.00	\$ 50.00	\$ 50.00
3	ANTONIO PEREZ	100.00	\$ 50.00	\$ 50.00
4	ZOILA FLORES	100.00	\$ 50.00	\$ 50.00
5	VICENTE AMAYA	100.00	\$ 50.00	\$ 50.00
	Totales		\$ 250.00	\$ 250.00
	Cuadro de detalle no incluye retención de impuesto sobre la renta			

Al 31 de diciembre del 2010 los empleados de Industrias Velama, S.A. de C.V., han devengado ya la mitad del bono prometido, por lo que se realiza el siguiente registro:

INDUSTRIAS VELAMA S.A DE C.V

LIBRO DIARIO

AÑO: 2010

FECHA		CODIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
DIC	31		Partida X			
			Gasto de Venta		\$250.00	
			Prestaciones al personal			
			Bonificacion			
			<u>Provisiones de pasivo</u>			
			Beneficios a empleados			\$250.00
			Bonificacion			
			Por reconocimiento de la provision del bono por buen rendimiento a los empleados.			

Acontece que el 30 de junio de 2011 Industrias Velama, S.A. de C.V. ha rescindido el contrato de trabajo de la señora Zoila Flores quien decide aceptar voluntariamente la terminación del contrato.

Solución contable:

Por ser una terminación de contrato en común acuerdo de las partes, Industrias Velama indemniza a Zoila Flores en base a lo estipulado en el código de trabajo³, reconociendo un salario básico de treinta días por cada año de servicio.

³ Código de Trabajo Art.58.

De acuerdo a la política de provisionar cada año la obligación laboral por indemnización, al 31 de diciembre del 2010 se ha provisionado \$550.00.

LIBRO DIARIO

AÑO: 2010

FECHA	CODIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
DIC	31	<p style="text-align: center;">Partida X</p> <p><u>Gastos de venta</u> indemnización a empleados</p> <p><u>Provisiones de pasivo</u> beneficios a empleados indemnizaciones</p> <p>Por reconocimiento de la obligación de indemnizar al empleado por rescindir el contrato laboral.</p>		\$275.00	\$275.00

Se procede entonces a calcular la indemnización, vacación y aguinaldo proporcional al tiempo laborado en el año 2011.

Nombre	Fecha de inicio cálculo	Fecha de retiro	Días laborados	Sueldo mensual	Indemnización proporcional 2011
Zoila Flores	01/01/11	30/06/11	181	\$ 275.00	\$136.37

Dónde: salario básico de 30 días = indemnización anual = \$275.00

Indemnización proporcional = Indemnización anual / 365 días del año x días trabajados

Indemnización proporcional = (\$275.00 / 365) x 181 = \$136.37

Detalle de Cálculo de Vacación⁴

Empleado: <u>Zoila Flores.</u>		Salario: <u>\$275.00 mensuales</u>	
Vacación 2011 = salario 15 días + 30% de recargo			
Vacación 2011 =		137.5	+ 41.25
Vacación 2011 =		178.75	le hubiese correspondido si terminara el año
Vacación = vacacion anual / 365 días x 181 días trabajados 2011			
Proporcional		178.75 / 365 días	x 181
Vacación Proporc.		88.64	- 2.66 (iss) - 5.54 (afp)
Vacación Proporc		80.44	

Cálculo de Aguinaldo Proporcional⁵.

Zoila Flores por tener dos años y medio en la empresa, hubiese tenido derecho como mínimo al salario de diez días, por lo que se le calcula la proporción devengada a esta fecha.

Aguinaldo proporcional = Salario de diez días / 365 x 181 días del 2011.

⁴ Código de Trabajo Art.177.

⁵ Código de Trabajo Art. 198.

Aguinaldo proporcional = $\$91.67 / 365 \times 181 = \underline{\underline{\$45.46}}$

A continuación se muestra el registro contable de las prestaciones canceladas a Zoila Flores por rescindir el contrato con Industrias Velama, S.A. de C.V.

INDUSTRIAS VELAMA S.A DE C.V

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA	CODIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
JUN	30	Partida X			
		<u>Gasto de ventas</u>		\$ 270.47	
		Vacaciones	\$ 88.64		
		Aguinaldo	\$ 45.46		
		Indemnizaciones	\$ 136.37		
		<u>Retenciones</u>			\$ 8.20
		ISSS	\$ 2.66		
		AFP	\$ 5.54		
		<u>Efectivo y equivalentes</u>			\$ 262.27
		Bancos			
		Por pago de prestaciones laborales por rescindir contrato de trabajo de Zoila Flores.			

Acontece que el 30 de noviembre de 2011, Vicente Amaya es despedido por presentar una conducta inadecuada en el centro de trabajo.

Solución: Antes del 20 de diciembre que se tendrá que pagar el bono a los empleados, se tiene que revertir la provisión correspondiente a los dos empleados que ya no están en la empresa.

BONIFICACION ACUMULADA DE EMPLEADOS

DADOS DE BAJA AL 2010

ZOILA FLORES	\$50	
VICENTE AMAYA	\$50	\$ 100.00

INDUSTRIAS VELAMA S.A DE C.V

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA	CODIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
DIC	19	Partida X			
		<u>Provisiones de pasivo</u> beneficios a empleados bonificacion		\$100.00	
		<u>Otros ingresos</u> prestaciones al personal Por reversion de la provision del bono de los empleados retirados.			\$100.00

LIQUIDACION PROVISION POR BONO 2010-2011

NOMBRE	GASTO 2011	ISR 10% sobre el bono	MONTO A PAGAR
LUIS CAMPOS	\$50.00	\$10.00	\$40.00
DANIELA ROMERO	\$50.00	\$10.00	\$40.00
ANTONIO PEREZ	\$50.00	\$10.00	\$40.00
	\$150.00	\$30.00	\$120.00
PROVISION AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010			\$150.00
TOTAL BONIFICACION A LIQUIDAR			\$270.00

INDUSTRIAS VELAMA S.A DE C.V

LIBRO DIARIO

AÑO: 2011

FECHA		CODIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
DIC	20		Partida X			
			<u>Gasto de venta</u>		\$ 150.00	
			Prestaciones al personal bonificacion			
			<u>Provisiones de pasivo</u>		\$ 150.00	
			Beneficios a empleados Bonificacion			
			<u>Retenciones</u>			\$ 30.00
			Impuesto ISR			
			<u>Efectivo y equivalentes</u>			\$ 270.00
			Bancos Pago de bonificacion correspondiente al 2010-2011			

El 01 de enero del año 2012, se contratan 2 empleados Karina Ortiz y Julio Márquez para el cargo de vendedores con igual remuneración que los empleados retirados. Entonces al finalizar el año 2012 y considerando la política de duplicar el bono a los empleados que siguen en la empresa, provisionaríamos en base a lo siguiente:

NOMBRE	MONTO A PROVISIONAR
LUIS CAMPOS	\$100.000
DANIELA ROMERO	\$100.000
ANTONIO PEREZ	\$100.000
KARINA ORTIZ	\$50.00
JULIO MARQUEZ	\$50.00
TOTAL	\$400.00

INDUSTRIAS VELAMA S.A DE C.V**LIBRO DIARIO****AÑO: 2012**

FECHA	CODIGO	DETALLES Y CONCEPTOS	PARCIAL	DEBE	HABER
DIC	31	<p style="text-align: center;">Partida X</p> <p><u>Gasto de venta</u></p> <p>Prestaciones al personal</p> <p>Bonificacion</p> <p style="text-align: center;"><u>Provisiones de pasivo</u></p> <p style="text-align: center;">Beneficios a empleados</p> <p style="text-align: center;">Bonificacion</p> <p>Registro de la provisión por bonificacion a empleados correspondiente al año 2012</p>		\$ 400.00	\$ 400.00

Nota X Beneficios a empleados.

Los beneficios directos a los empleados, se valoraron en proporción al tiempo de servicios prestados (sobre la base del devengado), considerando los sueldos actuales y reconociendo un pasivo conforme se devengan, incluyendo principalmente otros tipos de prestaciones como son las vacaciones, aguinaldos, y cualquier otro incentivo establecido por ley o por política interna.

Los beneficios a los empleados por terminación, retiro y otros como el pasivo por primas de antigüedad, pensiones, indemnizaciones y protección por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula conforme lo establecen las leyes vigentes vinculadas a las mismas.

Interés Fiscal.

Los beneficios a empleados tales como: indemnizaciones, aguinaldos, vacaciones, están contemplados como gastos deducibles de impuesto sobre la renta en el Art. 29. 2) de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPTULO VI.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 CONCLUSIONES.

Las siguientes conclusiones se derivan de la evaluación de la situación actual del reconocimiento, medición y revelación de las estimaciones y provisiones contables en las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel:

- ✓ Pese a que el Concejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría decretó que a partir del 2011 las entidades deben presentar su información financiera en base a la NIIF para PYMES, las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel aún no han formulado sus políticas en base a dicha normativa incluyendo en ellas aspectos sobre estimaciones y provisiones.
- ✓ En las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel las estimaciones y provisiones contables son mínimamente utilizadas debido a la poca o nula comprensión financiera de los requerimientos establecidos en la NIIF para PYMES por parte de quienes preparan la información.
- ✓ Los encargados de la contabilidad poseen dificultades para diferenciar el reconocimiento de un pasivo, del reconocimiento de una provisión contable;

debido a que aún no tienen bien definido el concepto de provisión en base a NIIF para PYMES.

- ✓ De los diferentes tipos de estimaciones y provisiones contables que existen en las empresas comerciales las que más se utilizan son: Estimación para cuentas incobrables, Deterioro por obsolescencia de inventarios, Depreciación, Provisión por garantías de productos vendidos y Provisión por obligaciones laborales.
- ✓ A las empresas les resulta difícil aplicar estimaciones y provisiones en base a NIIF para PYMES, debido a que su tratamiento contable difiere en algunos aspectos con lo establecido en las leyes tributarias vigentes.
- ✓ Es necesario la elaboración de una guía que considere aspectos técnicos y ejemplos prácticos, de fácil comprensión, que puedan ser utilizados por los gerentes o contadores en la contabilización de las estimaciones y provisiones contables basadas en NIIF para PYMES.

6.2 RECOMENDACIONES.

Conforme a los resultados y conclusiones obtenidas, se recomienda a las empresas comerciales de la ciudad de San Miguel:

- ✓ Formular sus políticas contables considerando los lineamientos establecidos en la NIIF para PYMES para presentar Estados Financieros conforme a lo requerido por el Concejo.
- ✓ Que a los nombrados para preparar la información contable deben de estar debidamente capacitados para una correcta aplicación de los requerimientos de la norma.
- ✓ Es importante que los encargados de la contabilidad de empresas comerciales con base a la normativa técnica vigente se mantengan en constante actualización mediante la educación continua, para cualquier estimación y/o provisión que surja; ya que esas no son las únicas sino las más frecuentes para empresas de este sector, de esa manera estará preparado para la situación económica del momento indicado.
- ✓ Que cada una de las estimaciones y provisiones contables en las que sea necesaria su aplicación en la empresa, estas se empleen con forme lo establece la NIIF para PYMES y sea la más acoplada en correctos principio financieros para una mejor comprensión y presentación de los resultados.
- ✓ Atender al principio contable *sustancia más que forma*, y contabilizar los hechos económicos en base a la normativa técnica aunque esta difiera en algunos

aspectos de las leyes tributarias; Conciliando al cierre de cada ejercicio lo contable con lo fiscal para la respectiva aplicación del Impuesto sobre la renta diferido.

- ✓ Utilizar la presente guía de aplicación de estimaciones y provisiones contables, la cual cuenta con casos prácticos y de fácil comprensión para los responsables de la preparación de la información financiera.

BIBLIOGRAFÍA

- Hernández Sampieri, Roberto y otros. Metodología de la Investigación. Cuarta edición. Editorial Mc Graw Hill. México. 2007.
- Mesén Figueroa, Vernor. Aplicaciones Prácticas de las NIIF. Primera edición. Editorial Tecnológica de Costa Rica. Costa Rica. 2008.
- Romero López, Javier. Contabilidad Intermedia, Segunda edición. Editorial Mc Graw Hill. México. 2005.
- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) IASB. 2009.
- Cienfuegos Cañas, Nelson Ernesto y Otros. “Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en las Empresas Manufactureras del Área Metropolitana de San Salvador.” Tesis UES. Mayo. 2012.
- Donald E. Kieso, Jerry J. Weygandt “Contabilidad Intermedia”. Segunda Edición. Editorial Limusa, S.A. de C.V. México D.F. 2007.

- Recopilación de Leyes Tributarias, Luis Vázquez López, diecisieteava edición, 2010.
- Código de trabajo 2010.

ANEXO

ANEXO 1: OTRAS CUENTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE PROVISIÓN CONTABLE EN BASE A NIIF PARA PYMES.

Para que una obligación pueda considerarse una provisión debe de cumplir con los 3 criterios establecidos en la Sección 21 de la NIIF para PYMES, las cuales son las siguientes:

- A) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado
- B) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario), que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación, y
- C) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Por tanto después de tener en cuenta los 3 criterios anteriores podemos concluir y aclarar que las cuentas de Provisiones por Impuestos, Intereses por Préstamos, y Gastos del Negocio (Alquileres, Pago de Energía Eléctrica, Pago de Planillas, Teléfono e Internet), no se consideran provisión contable.

Si por casualidad la obligación no cumple una o las dos condiciones de los literales B) y C), se considerará dicha obligación como Pasivo Contingente pero ese es un tema amplio que no se aborda en la presente Tesis.